

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
Maestría en Derechos Humanos y Paz



CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE ABAJO: ACCIONES DE PAZ DE MUJERES EN GUATEMALA Y COLOMBIA

TESINA para obtener el **GRADO** de
MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Presenta: **ANA FERNANDA MARULANDA TABORDA**

Director **GERARDO PÉREZ VIRAMONTES**

Tlaquepaque, Jalisco. 2 de agosto de 2018.

Dedicatoria

A mis padres, por motivarme a luchar por mis sueños y darme alas para alcanzarlos.

Agradecimientos

Hoy, dos años después de haber iniciado este proyecto de maestría, puedo mirar atrás con la satisfacción de haber aprendido cosas valiosas de esta experiencia. Pero todo esto ha sido posible gracias al apoyo y acompañamiento de personas que han caminado a mi lado, incluso en la distancia. Por esto, agradezco a mi familia por su gran apoyo, por sus palabras de aliento y por ayudarme a vencer las barreras de la distancia.

A mis amigas y amigos en Colombia por prestar su tiempo para algunas breves reflexiones y comentarios sobre lo que hoy sale a la luz.

A las mujeres en Guatemala y Colombia que compartieron conmigo lo que ha sido esta gran apuesta política de transformar sus sociedades, por motivarme a continuar estudiando, pero también por ayudarme a reflexionar sobre mi papel en la sociedad.

A la oficina de Relaciones Externas del ITESO y a la Maestra Isabel Valdés por el apoyo institucional y económico para realizar el trabajo de campo en Guatemala. De igual manera un reconocimiento y agradecimiento a la red de Universidades Jesuitas AUSJAL que posibilitó mi estancia de investigación en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y a las personas que desde esa institución aportaron en mi proceso de investigación: a la Dra. Aida del Rosario Franco, a la Maestra Dinora Rosales y al Maestro Jorge Mario Andrino.

A mi lectora y siempre dispuesta asesora informal, quien ayudó a alimentar la discusión, a generar nuevos puntos de vista y a enfocar la revisión del trabajo. Finalmente, a mi asesor con quien se generaron importantes discusiones y fue un gran apoyo para sacar adelante este trabajo de gran aliento.

Resumen:

A partir del año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoce la labor de las mujeres en la construcción de paz e insta a los gobiernos al igual reconocimiento de dichas acciones y a darles un papel más activo en estos procesos políticos. Este es el reconocimiento internacional de una labor poco visibilizada que llevaba siglos de ser ejercida, las mujeres son los principales actores a nivel territorial en desarrollar acciones tendientes a minimizar los efectos de la guerra, a buscar canales de diálogo y a propender por una solución negociada de los conflictos y, en últimas, son actores clave en la construcción de paz en sociedades afectadas por el conflicto armado.

La presente investigación busca visibilizar el papel de la mujer en la construcción de paz en sociedades que han sufrido largos periodos de confrontación bélica, comprender el sentido de la paz desde una óptica de género y vislumbrar las relaciones de poder que se generan en medio de procesos como estos. A partir del estudio de dos casos, Guatemala y Colombia, se busca explorar la relación de las mujeres con la paz en contextos de conflicto de larga duración como el colombiano y un contexto de construcción de paz de dos décadas como el guatemalteco; se podrán entender los esfuerzos de las mujeres y las organizaciones de mujeres que han posibilitado construir experiencias de paz y resistencia en medio del conflicto armado.

Para esto se realizó una investigación de corte cualitativo a partir del estudio de dos casos y con el uso de entrevistas como herramienta de recolección de información.

Palabras clave: Mujer, paz, Resolución 1325, Guatemala, Colombia

*La paz es entonces mucho más que una toma de postura, es
una auténtica revolución, un modo de vivir, un modo de
habitar el planeta, un modo de ser persona*

Elena Laurenzi, 2001, Citado en Sánchez, 2006

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Guatemala y Colombia: más que la violencia, dos escenarios para estudiar la paz.....	6
1.1. Guatemala y Colombia: el análisis de dos casos.....	9
1.1.1. El largo camino de la paz: 20 años de la firma de los acuerdos de paz en Guatemala	9
1.1.2. Entre el conflicto armado y la lucha por la paz: Colombia en la búsqueda de la paz.....	14
1.2. Preguntas, objetivos y categorías de análisis.....	17
1.3. ¿Por qué hablar de género y paz?	19
Capítulo 2. Marco teórico: Hablar de paz con perspectiva de género.	21
2.1. Del empoderamiento al empoderamiento pacifista, una categoría para pensar la paz	22
2.1.1. Empoderamiento: un concepto con esencia feminista	23
2.1.2. Del empoderamiento al empoderamiento pacifista.....	26
2.1.3. Empoderamiento pacifista desde las mujeres.....	28
2.2. Mujeres y paz	29
2.2.1. Comprensión de las violencias.....	30
2.2.2. Entre la paz negativa y la paz positiva: los alcances del término.....	31
2.2.3. La paz con enfoque de género.....	34
2.2.4. Sobre el derecho internacional y el reconocimiento de la mujer en la construcción de paz.....	37
2.2.5. Pacifismo feminista	40
Capítulo 3. Memoria metodológica	42

3.1. Diseño y revisión del proyecto de investigación	43
3.2. El acercamiento a campo: los desafíos de la propuesta metodológica.....	47
3.2.1. El estudio de casos: la opción metodológica de revisar los casos de Guatemala y Colombia.....	48
3.3. Análisis de la información	52
3.4. Consideraciones éticas.....	54
Capítulo 4. “La paz como la búsqueda de nuestra humanidad”: la construcción de paz desde las mujeres.....	56
4.1. Mujeres, paz y diversidad: la paz con sentido humano	57
4.1.1. Redes organizativas de mujeres por la paz.....	61
4.1.2. Redes de apoyos internacionales.....	63
4.2. Una paz desde abajo: las acciones de las mujeres en la consecución de la paz	65
4.2.1. La paz en Guatemala: entre la reducción de la violencia y el reconocimiento de las mujeres.....	67
4.2.2. Colombia: una agenda de paz de larga duración.....	70
4.3. La participación de las mujeres en las mesas de negociación: de Guatemala (1996) a Colombia (2014) y los aportes de la Resolución 1325.....	72
4.4. En el reconocimiento del sujeto político desde la apuesta por la paz	81
Conclusiones.....	86
Bibliografía.....	92
Anexos.....	100

Introducción

La presente tesina, *Construir paz desde abajo: acciones de paz de mujeres en Guatemala y Colombia*, es fruto de una investigación en la cual convergen motivaciones de tipo personal y profesional. Soy colombiana y a pesar de vivir en un país con una de las confrontaciones bélicas internas más agudas de América Latina, me sentía ajena a aquella realidad y sin mucha sensibilidad al problema. Sin embargo, mis pocos años en el ámbito profesional me llevaron a conocer y dimensionar la realidad del conflicto armado colombiano llegando a provocar un profundo compromiso con aquel problema.

Pero explorar las dimensiones del conflicto armado desde las víctimas también permite visualizar que no todo es gris y que existen procesos participativos desde las comunidades que se convierten, aún en medio del conflicto armado, en focos de paz que alimentan procesos sociales para la transformación de la violencia.

Esta fue entonces la motivación principal para iniciar el proceso de investigación, pero no se debe exclusivamente a ello. El campo de la maestría presentó un nuevo marco de exploración tanto desde el planteamiento y replanteamiento de las preguntas de investigación, como marcos analíticos propios de los derechos humanos, las teorías de la paz y aproximaciones teóricas sobre género, posibilitando abrir nuevos marcos de análisis para la investigación.

A nivel territorial, la paz y la guerra eran un binomio indisoluble, actos de resistencia, exigencia de derechos, movilizaciones masivas en búsqueda de soluciones negociadas al conflicto, entre otras, permitían visualizar que el posconflicto no era una condición necesaria para la construcción de paz y que eran las comunidades actores clave en estas iniciativas. Estos procesos sociales, participativos y diversos generaron un interés especial para convertirse en objeto de investigación, centrado específicamente en los procesos adelantados por mujeres y la visión específica que este grupo social tiene sobre la paz.

Adentrarse en este tema partió de comprender que las experiencias dentro del conflicto armado son diferentes para hombres y mujeres, y que van desde el tipo de violencias de las cuales son víctimas, hasta las experiencias de sobrevivencia e incluso por las exclusiones de las cuales son objeto las mujeres en los procesos políticos de negociación y toma de decisiones sobre la forma en que se construye la paz (Porter, 2012). Por ello, las interpretaciones que tienen las mujeres sobre dicha experiencia y la forma y condiciones necesarias para alcanzar la paz constituyeron un elemento trascendental para la investigación.

Los estudios provenientes de la investigación para la paz ayudaron a plantear un horizonte teórico, estos han abierto nuevas perspectivas para la comprensión de la misma desde actores sociales, han debatido e introducido nuevas nociones de paz que se alimentan de visiones complejas o completas de paz¹. Pero cobra especial importancia, en el reconocimiento de la mujer en los procesos de paz, el impulso que desde el derecho internacional se ha dado al tema a partir de la Resolución 1325, Mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del año 2000.

Este instrumento reconoce a la mujer como actor esencial en los procesos políticos y participativos de los Estados, conduce al reconocimiento de la mujer como actor clave e indispensable en los procesos de negociación de la paz, partiendo del reconocimiento de la histórica desigualdad de la mujer en estos ámbitos y la necesidad de instar a los gobiernos a crear e impulsar espacios para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de negociación de la paz y a introducir sus visiones sobre ella.

¹ El aumento de los estudios sobre la paz y los movimientos sociales ha descentralizado énfasis en el estudio de la paz asignado al Estado y a la comunidad internacional, rescatando los procesos locales de participación ciudadana, en sus diferentes acciones. Véase: Ahmed, 2015; Fontan & Cruz, 2014; Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2009; 2013; Hernández, 2017; Magallón, 2006; 2007; 2008; 2013; Mendia, 2009; Rincón, 2002; Tabares, 2011; Uribe, 2002.

Este fue sin duda el escenario que logró visibilizar los procesos que durante años habían realizado las mujeres en comunidades afectadas por la violencia y el conflicto armado, pero también a dar mayor legitimidad a las exigencias de reconocimiento y apertura de espacios políticos para su participación.

De este modo, conduje la investigación a examinar cuáles son las condiciones y el sentido que dan las mujeres a la paz y qué características tienen sus movilizaciones para adquirir una especificidad en los procesos de construcción de paz. Esto implicó explorar diversas organizaciones de mujeres, sus acciones, planteamientos y propuestas, las cuales se configuran como la base explicativa del sentido que dan a la paz.

Para ello, el cuerpo teórico se alimentó de teorías y presupuestos provenientes de las teorías de la paz y los conflictos, teorías de género y desde algunos elementos base del derecho internacional de los derechos humanos. Con esto se configuraron dos categorías de análisis que fueron: I) Paz y género y II) Empoderamiento pacifista. Sin embargo, para esto fue necesario interpelar las teorías y los enfoques que presentaban algunos autores para generar un marco de análisis propio de los contextos a estudiar y las particularidades que presentaba tanto el caso guatemalteco como el colombiano.

En concordancia con lo anterior se trazó la ruta metodológica, la cual pretendía, en sentido extenso, un trabajo directo con los actores, en este caso con las mujeres de organizaciones de paz, acompañado de revisión documental. Por esto se utilizó el enfoque cualitativo y se planteó una ruta de trabajo, que como se documentará en el capítulo 2 sufrió importantes reveses en el trabajo de campo y que tuvo que ser modificado.

La definición de los dos casos de análisis partió de una decisión de carácter arbitrario que se sustentaba en la facilidad de acceso a los casos y los aprendizajes ya adquiridos para el caso colombiano. Partiendo de la salvedad que no es un

estudio comparativo y que el uso de dos casos de estudio se sustenta en la necesidad de revisar y analizar una diversidad de casos para lograr una mejor y mayor comprensión de la situación; ambos casos, tanto Guatemala como Colombia presentaban particularidades interesantes que enriquecían la investigación: sus características culturales, sociales, territoriales y las diferencias en tiempo de los procesos de paz en ambos países (Guatemala 1996, Colombia 2014), debatían la pretendida idea de homogeneidad en el movimiento de mujeres por la paz y buscaba explorar cómo el contexto en el que están insertas las mujeres definen en gran medida las agendas de paz de los movimientos.

En relación a la estructura de la tesina, el texto expone los resultados de la investigación en cuatro capítulos: el primero, *Guatemala y Colombia: más que la violencia, dos escenarios para estudiar la paz*, expone las particularidades de ambos casos, por qué adquieren tanta importancia para hablar de paz desde organizaciones sociales y cuáles son los aspectos generales del contexto que guiaron el desarrollo de la investigación.

El capítulo dos, *Marco teórico*, plantea la posición teórica tomada por el proyecto y las formulaciones de orden conceptual utilizadas para contextualizar y dar forma a la investigación a partir de los conceptos y categorías construidos. El tercer capítulo, *Mujeres y paz. Memoria metodológica*, expone los aspectos generales sobre el método en relación al objeto de investigación. Este apartado, además de presentar las consideraciones operativas del proceso de investigación, también realiza una reflexión sobre lo que significó poner en campo las formulaciones teóricas y metodológicas inicialmente planteadas, los desafíos que ello planteó y los aprendizajes que ello generó.

El capítulo cuatro, *“La paz como la búsqueda de nuestra humanidad”: la experiencia de construcción de paz desde las mujeres*, presenta propiamente los resultados del proceso de análisis de la investigación, las reflexiones que originó el pensar la paz desde un actor social, por qué la paz pensada desde las mujeres adquiere

disposiciones específicas y que aportaciones ha traído en el posconflicto los casos estudiados.

Finalmente, las conclusiones, recogen los aportes de la tesina a los estudios de la paz en relación a las consideraciones de orden teórico y metodológico que orientaron la investigación y las preguntas que guiaron la reflexión.

Capítulo 1. Guatemala y Colombia: más que la violencia, dos escenarios para estudiar la paz

En los últimos años se ha desarrollado una importante literatura que ha profundizado en las diferencias que tiene el conflicto armado sobre hombres y mujeres, en las cuales se revela cómo “el conflicto [armado] incrementa las inequidades que existen en diferentes formas y grados en todas las sociedades y que hacen a la mujer particularmente vulnerable con la irrupción del conflicto armado” (Rincón, 2002. p. 83).

Sin embargo, esto también ha planteado otras preguntas sobre los papeles que ha tenido la mujer en el conflicto armado, desvirtuando su papel de víctimas y recociendo otras participaciones activas, tanto en la guerra como en la paz (Magallón, 2006; Porter, 2012; Rincón, 2002). Particularmente se han abierto espacios para la comprensión de su papel como constructoras de paz, como activistas y agentes de cambio, desde el trabajo comunitario, pero también en la generación de transformaciones a nivel político nacional e internacional.

Las mujeres se han consolidado como sujetos activos que han planteado propuestas sociales y políticas encaminadas a la transformación social y la generación de nuevos marcos de análisis. Una propuesta de paz desde una visión de género busca no solo la eliminación de la violencia directa, también hace hincapié en las desigualdades sociales y de género como un impedimento para conseguirlo.

Las mujeres han sido actores clave en la reconstrucción temprana de sus comunidades, exigencia de fin del conflicto, reconstrucción del tejido social, exigencia de justicia y lucha por el reconocimiento de sus derechos. Estos hechos son reconocidos en la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, que además hizo hincapié en los efectos diferenciados del conflicto armado en las mujeres y la importancia de crear mecanismos de justicia para investigar y atender estos casos.

La Resolución 1325 ha enfatizado en la importancia de contar con la participación de las mujeres en los procesos de negociación y mantenimiento de la paz, instando a los gobiernos a incluir a las mujeres como plenipotenciarias en las mesas de negociación y a tener en cuenta sus necesidades especiales en los acuerdos que se alcancen (Porter, 2012).

Pero a pesar de la creación de estas herramientas políticas y jurídicas que reconocen y apelan a importancia de la participación de la mujer en espacios de negociación de la paz, a nivel mundial las cifras sobre participación de la mujer en procesos de negociación del conflicto siguen siendo muy bajas, entre 1992 y 2011, un 10% de las que intervinieron en las negociaciones de paz eran mujeres y de ellas sólo el 4% fue firmante en los acuerdos finales (ONU Mujeres, s.f.).

Es decir, la participación de la mujer sigue estando restringida a los escenarios locales y comunitarios, se les ha cercado el acceso a los espacios políticos de negociación del conflicto armado, por lo que estos escenarios siguen reproduciendo los estereotipos masculinos de poder y política y condicionando al rol comunitario la participación de las mujeres en la paz.

Pese a estas dicotomías, las mujeres han evidenciado cómo la construcción de paz sobrepasa la negociación del conflicto e incluye la transformación profunda de la sociedad a favor de la justicia, la igualdad y el reconocimiento de derechos. Es mediante la participación de la mujer que se logra evidenciar las violencias específicas del conflicto armado sobre ellas y la necesidad de avocar políticas de reparación y reconocimiento de sus derechos para avanzar en la construcción de paz, cómo las experiencias diferenciadas del conflicto armado son un instrumento para aportar de un modo diferenciado, específico y constructivo a la visión de Estado que se tiene durante el posconflicto.

De este modo, es posible evidenciar cómo se han desarrollado importantes iniciativas organizacionales, incluso desde la cotidianidad del conflicto y el posconflicto,

generando nuevos imaginarios locales que apuestan por la construcción de paz y desarrollan un repertorio de iniciativas, muchas de ellas, amparadas en la memoria para generar espacios locales de paz y reparación (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2009).

Estos procesos de participación social y política que se desarrollan desde contextos locales, atienden a subjetividades colectivas que buscan restaurar la dignidad y la cotidianidad laceradas por la violencia (GMH, 2009). Sin embargo, estos procesos organizativos y participativos no son iguales y atienden a diferencias sustantivas planteadas por el contexto y el territorio, pues bien, la violencia no impacta de igual manera las comunidades, además la importancia que tiene en estos contextos la participación y la acción institucional.

Dado esto, la presente investigación quiere indagar por estas iniciativas de paz que construyen las mujeres desde sus ámbitos locales y territoriales, qué impacto tiene el contexto, cuáles han sido las condiciones del conflicto armado para su desarrollo y qué aprendizajes se tejen desde estos procesos. Por esto, se estudian dos casos en los cuales se intentará rescatar las respuestas y las acciones de las mujeres en contextos de conflicto armado y movilizaciones a favor de la paz. Guatemala y Colombia serán los contextos que posibilitarán estudiar las características que ha tenido la participación de las mujeres por la paz.

Y en relación, con el estudio del caso de Guatemala y Colombia buscar dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el alcance de las movilizaciones a favor de la paz de las mujeres y organizaciones de mujeres? ¿Cuál es el sentido que las mujeres le otorgan a la paz? ¿Cómo influyen estos procesos a nivel territorial con los procesos políticos de negociación de paz?

1.1. Guatemala y Colombia: el análisis de dos casos

La presente investigación es un estudio de dos casos: Guatemala y Colombia. En una primera aproximación ambos casos presentaban un contexto de conflicto armado y uno o varios procesos de paz en los cuales las organizaciones civiles y de mujeres tuvieron una reconocida injerencia. Sin embargo, las particularidades de cada caso ofrecían elementos más ricos para el estudio y el análisis de las iniciativas de paz en cada caso.

De tal modo, el estudio de ambos casos nos permite:

I) Estudiar el desarrollo de las acciones de paz de las mujeres en procesos históricos, es decir, las acciones de paz realizadas antes, durante y después de las negociaciones de paz.

II) Cuestionar sobre los espacios de poder en las negociaciones de paz otorgados a hombres frente a la baja participación de la mujer.

III) Comprender la influencia del contexto político y territorial en las organizaciones de paz de las mujeres

IV) Comprender cuál es el sentido de paz que dan las mujeres y que tipo de acciones realizan en contexto particulares determinados por las condiciones sociales y políticas de cada Estado.

1.1.1. El largo camino de la paz: 20 años de la firma de los acuerdos de paz en Guatemala

Guatemala es un país con un alto porcentaje de población indígena², es el país con mayor población indígena de Centroamérica pero que tiene un alto grado de exclusión hacia esta población desde las zonas urbanas. Y esta, según la Comisión para el

² Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, a 2011 se registra el 40% de la población indígena. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzyFFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>

Esclarecimiento Histórico [CEH³] (1999), es reconocida como una de las causas que fundamentaron el conflicto armado en el país durante 36 años (1960-1996)⁴.

El Estado guatemalteco, dirigido por una dictadura militar, emprendió una campaña de represión en contra de las poblaciones indígenas a quienes señalaron ser aliadas de la guerrilla. Esta campaña de terror tuvo su mayor expresión durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt entre 1982 y 1983, quien lanza una fuerte campaña represiva, a la cual se le conoce como *política de tierra arrasada*.

La mayoría de las violaciones de derechos ocurrió entre 1981 y 1983, cuando el ejército implementó la política de tierra arrasada, destruyendo comunidades enteras. Las campañas sistemáticas de represión perjudicaron a todos los sectores del país; sin embargo, el 83% de las víctimas identificadas por la CEH eran mayas (MOLOJ et al. 2010: 26. Traducción propia).

En el informe de la verdad *Guatemala memoria del silencio* (1999), fueron registradas 626 masacres, 45.000 personas desaparecidas, 1.5 millones de personas fueron forzadas a desplazarse debido a la represión, 400 comunidades fueron destruidas; actos de los cuales se responsabiliza al Estado del 93% de los crímenes cometidos, a la guerrilla del 3% y otros grupos del 4% de las acciones (CEH, 1999; Paniagua & Amezquita, 2002). Por esto, y como lo indica la CEH, el Estado guatemalteco cometió actos de genocidio contra los pueblos indígenas (CEH, 1999).

³ En el marco de los Acuerdos de Paz en Guatemala suscritos por el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, se firma el 23 de junio de 1994 el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, su objetivo era crear una comisión de la verdad, que esclareciera los hechos de violencia ocurridos en el país durante los años de confrontación armada. Producto de ello, la Comisión hace público en 1999 el informe *Guatemala memoria del silencio*.

⁴ Según la CEH (1999), el racismo, la exclusión y la subordinación indígena, junto con la estructura agraria y exclusión económica y el sistema político caracterizado por el autoritarismo, se tradujeron a lo largo del tiempo en diferentes manifestaciones de violencia, tanto estructural, política como social.

De igual manera, la CEH (1999), indicó que una de cada 4 víctimas directas fueron mujeres, mientras que las mujeres fueron las principales víctimas de violencia sexual, de las cuales, el 89% eran indígenas de ascendencia maya, el 10.3% eran mujeres mestizas y 1% de otros grupos poblacionales. Según estos datos, el 62% eran mujeres adultas, el 35% eran niñas y el 3% eran ancianas.

Aquel periodo de conflicto armado generó también una fuerte represión a la movilización social y una regresión al reconocimiento de los derechos humanos. Las poblaciones, indígenas en su mayoría, fueron reprimidas y anuladas en sus derechos. Según Monzón et al. (2016), con la dictadura militar:

[se] inició un retroceso en los derechos que se habían ganado, para la mayoría de la población, en ese período: a la educación, el trabajo, la seguridad social, la organización, y el acceso a la tierra. En muchos sentidos, 1954 marca un estancamiento en la construcción del Estado como garante de derechos, y del ejercicio de ciudadanía para mujeres y hombres. Se persiguió a quienes hubieran trabajado o simplemente simpatizaran con la Revolución de 1944. Y, en un contexto internacional de Guerra Fría, en este país se restableció un orden conservador, autoritario y sin posibilidades de expresión ciudadana, menos aún para las mujeres, los indígenas, la población rural, y la intelectualidad (Monzón, 2016: 15).

La transición de la dictadura militar a un gobierno civil de mano del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, en 1986 y el inicio de las negociaciones de paz entre este gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala, URNG, condujeron a un proceso de fortalecimiento de la sociedad civil en términos de participación política y actores clave en la participación de la agenda de paz que se venía discutiendo. Según Brett (2014), aquel largo periodo de conflicto armado caracterizado por el terror del Estado y el genocidio a pueblos indígenas y en donde se habían minado las posibilidades de movilización social durante la década de 1970 y principios de 1980, se había dado paso a un nuevo periodo de “resurrección de la sociedad civil”.

El cambio en el contexto y la apertura política fueron procesos graduales en los cuales las negociaciones de la paz y el apoyo de la comunidad internacional aportaron a que se ampliaran los procesos de participación de la sociedad civil. Dicho contexto determinó a su vez las agendas y temas de movilización de las organizaciones civiles, en las cuales predominaba el derecho a la vida y la libertad de asociación, respeto por los derechos humanos, fin de la violencia política y movilizaciones en contra del reclutamiento forzado de grupos paramilitares (Brett, 2014).

El factor común de muchas de estas manifestaciones sociales era que eran víctimas sobrevivientes del conflicto armado, pero muchas de estas expresiones provenían de sectores de mujeres:

La realidad es que las mujeres, menos visibles que sus pares masculinos, tuvieron un papel importante en muchos ámbitos. Y en el de la lucha por la vigencia de los derechos humanos, su aporte fue fundamental (Monzón et al. 2016: 21).

A nivel internacional Rigoberta Menchú Tum ha sido uno de los ejemplos más visibles de la lucha de las mujeres por el reconocimiento y la garantía de los derechos, especialmente el derecho a la vida en Guatemala. Menchú, una indígena maya k'iche', gana el Premio Nobel de paz en 1992 por defender los derechos de los pueblos indígenas y la resistencia secular a la colonización; dicho premio le permite actuar como mediadora en los diálogos de paz que se venían dando en Guatemala entre el gobierno nacional y la URNG.

Además de Rigoberta, otros casos de mujeres en Guatemala empiezan a ser reconocidos a nivel internacional por sus aportes a la paz y defensa de los derechos humanos. Helen Mack, hermana de Myrna Mack (académica asesinada por las fuerzas militares), se le otorga el Premio Nobel Alternativo en 1992 por sus luchas en contra de la impunidad, las violaciones a derechos humanos y su lucha por el acceso a la justicia. De otro lado, Rosalina Tuyuc, co-fundadora de la Coordinadora de Viudas de

Guatemala, CONAVIGUA, recibió en Japón, el Premio Niwano para la Paz en 2012 en la que destacan su aporte a la paz mediante la conservación de la cultura y los valores espirituales de su etnia Kackchiqel (Prensa Libre, 10 de mayo de 2012).

La participación de la mujer en la construcción de la paz en Guatemala fue guiada por el contexto de violencia que vivieron en especial los pueblos indígenas. Aquí, los procesos de retorno, la exigencia del derecho a la tierra y a la participación política fueron pilares de la movilización de estos grupos a nivel nacional.

De otro lado, la participación de las mujeres en la mesa de negociación de los acuerdos de paz fue mínima, teniendo la mayor parte del protagonismo los hombres frente al de las mujeres. Según ONU mujeres (2010), en de Guatemala un 10% de las participantes en los equipos de negociación y el 11% de los miembros signatarios eran mujeres. En el Acuerdo de México de 1991, de las 22 personas firmantes sólo dos fueron mujeres, Luz Méndez Gutiérrez, por la Comisión Política Diplomática de la URNG y Teresa Zarco por la Comisión Nacional de Reconciliación, CNR, mientras que sólo una mujer, Raquel Zelaya, integrante de la Comisión de Paz, COPAZ, firmó junto a 8 hombres el Acuerdo final de paz (Mozón et al. 2016).

Es así como en Guatemala, a partir de la apertura democrática y el proceso de paz entre el gobierno nacional y la URNG, la sociedad civil, particularmente las mujeres, recuperan los espacios de participación social a partir de la exigencia de derechos, pero imprimen un sello particular en la forma en que se inicia el proceso de construcción de paz en el país. ¿Qué características tiene el proceso de paz desde las mujeres en Guatemala? ¿Cuáles son los aportes de las mujeres en estos procesos de construcción de paz? ¿Qué ha pasado a lo largo de 20 años de trabajo y participación social?

1.1.2. Entre el conflicto armado y la lucha por la paz: Colombia en la búsqueda de la paz

Colombia es un Estado con una de las tradiciones democráticas más largas del subcontinente, pero que paradójicamente ha convivido durante medio siglo con un conflicto armado interno, en el cual se han anudado de manera simultánea y co-implicada actores bélicos, delincuenciales, sociales e institucionales. Es una violencia que se ha desarrollado de manera distinta en cada parte del territorio nacional y que ha generado diversas coyunturas de agudización⁵ (Uribe, 2002).

Según el Registro Único de Víctimas –RUV, al 30 de abril de 2018, se registran 8.679.002 víctimas, hechos en los cuales se responsabiliza de manera diferenciada a las guerrillas, los paramilitares y al ejército con uso de diferentes estrategias bélicas hacia la población civil. El desplazamiento forzado es una de las estrategias de guerra más utilizadas en el país por los diferentes actores armados; según la misma base de datos, el conflicto armado interno ha dejado 7.379.975 desplazados, siendo el segundo país en el mundo con mayor desplazamiento forzado, superado solo por Siria (El Espectador, 18 de junio de 2017).

De otro lado, la violencia sexual en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano no fue un hecho aislado o marginal, por el contrario, según el GMH (2013), las cifras confirman que la violencia sexual fue una estrategia bélica utilizada por los grupos armados. Según los datos arrojados por el RUV, 22.439 mujeres sufrieron delitos contra su libertad e integridad sexual, reportándose un aumento acelerado en las cifras desde 1996, año en el cual inicia la expansión paramilitar y un

⁵ El Grupo de Memoria Histórica, en el informe *¡Basta ya Colombia! Memorias de guerra y dignidad* (2013), desarrolla de manera detallada una línea de tiempo de los hechos de violencia en el país; a grandes rasgos estos son los periodos que resalta el GMH: i) 1958-1982: Violencia bipartidista, transformación en violencia subversiva; ii) 1982-1996: Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar; iii) 1996-2005: Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio; y iv) 2005-2012: Las Autodefensas negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las Farc a sus retaguardias (GMH, 2013).

descenso en las tasas registradas a partir de 2003, cuando se da el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares.

Paralela a la historia de violencia, Colombia también ha buscado concretar acuerdos de paz con los diferentes actores armados, procesos que han fracasado, muchos de ellos, porque se han concentrado en desmovilizar los grupos insurgentes y garantizar la inmovilidad de las condiciones sociales y políticas sin plantear reformas importantes que aseguren la paz en los territorios (Villarraga, 2015). Solo en 1990 se logra el proceso de paz con la guerrilla del M-19 y la del Ejército Popular de Liberación, EPL, y en 2003 la desmovilización de los grupos paramilitares; en 2016 se firma el acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, siendo uno de los procesos más importantes para el país en materia de construcción de paz⁶.

Pero a nivel territorial, la sociedad civil, particularmente las mujeres han sido un actor clave en la recomposición de las comunidades y en la exigencia de salidas negociadas al conflicto armado. Sin embargo, en Colombia esta participación ha estado determinada por las lógicas de la guerra, la permanencia de ésta en el tiempo y las desigualdades vividas en los territorios, imposibilitándose un proceso unificado de movilización social, por el contrario, ha estado caracterizado por la atomización. Según Osorio (2001), en Colombia es difícil hablar de una articulación real entre las acciones colectivas por la paz de los diferentes territorios, tanto de las zonas rurales como las que se dan en las ciudades con otros grupos e instituciones, ya que tienen una alta fragmentación dada, quizá, a partir de escalas territoriales que siguen la dinámica misma de la guerra.

Por ello, y dadas las condiciones de la guerra en Colombia, con importantes altos y bajos, la movilización social pervivió durante los años del conflicto armado y los movimientos de mujeres por la paz enriquecieron aquel repertorio de acciones

⁶ Para ampliar el desarrollo y las particularidades de los procesos de paz en Colombia ver Villarraga, (2015) *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*, editado por la Fundación Cultura Democrática.

alimentando las movilizaciones sociales que antes existían (García, 2010). Esta participación ha tomado un importante rol en los contextos territoriales y se ha concentrado en acciones que traten de responder, mitigar o dar solución a las violencias que se dan en los territorios.

Sin embargo, una de las acciones más representativas de los movimientos de mujeres y movimientos feministas por la paz en Colombia ha sido lograr que el gobierno nacional ampliara las cuotas de mujeres en la mesa de negociación con las Farc en 2014 y con ello, que el acuerdo final estuviera transversalizado por un enfoque de género. Fue así, que una mesa de negociación que había iniciado sin mujeres plenipotenciarias, lograra terminar con una participación del 16% de mujeres y que se lograra la incidencia de la voz de las mujeres en lo pactado en dicho acuerdo (Linde, 29 de noviembre de 2017).

Gracias a esto, las movilizaciones de las mujeres por la paz en Colombia han tenido un importante reconocimiento a nivel internacional. La Ruta Pacífica de mujeres ha logrado, además de una movilización por más de 20 años y poner en la agenda nacional el tema de las mujeres en el conflicto armado y la construcción de paz, hacer alianzas con otras organizaciones internacionales de mujeres por la paz como Mujeres de Negro y lograr el XV encuentro de Mujeres de negro en Bogotá en el que se realizaron agendas de trabajo a nivel internacional.

Este es el escenario en el que se han ido tejiendo esfuerzos por la paz en Colombia, un contexto de violencia de larga duración que se conjuga con esfuerzos paralelos para construir paz y diezmar los efectos de la guerra, un escenario en el que se dan oportunidades y obstáculos y que han favorecido y desfavorecido las acciones de las mujeres por la paz en Colombia. Frente a esto, el contexto colombiano nos invita a preguntarnos ¿Cómo se desarrollaron estos esfuerzos por la paz en el territorio en situaciones de violencia latente? ¿Cómo comprender la paz desde las luchas persistentes de las mujeres en Colombia? ¿Cuál es el sello que ha caracterizado las movilizaciones de las mujeres por la paz en el país?

1.2. Preguntas, objetivos y categorías de análisis

Partiendo de este contexto general y frente a las particularidades que nos aporta cada caso, se planteó como pregunta principal de análisis ¿De qué manera las mujeres pueden contribuir, de manera específica, a la construcción de la paz? Con esto, se busca indagar por la incidencia que tienen las acciones de paz de las mujeres en contextos de construcción de paz como lo son Guatemala y Colombia, así como investigar la incidencia de estas en contextos políticos más amplios que lleven también a la reflexión sobre el reconocimiento de las mujeres como sujeto político.

Sumado a esto, la investigación giró en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de acciones realizan las mujeres en Guatemala y Colombia para la construcción de paz?, ¿Cuál es el sentido que dan las mujeres a la paz? y ¿Cuál es el alcance político que tienen estas acciones de paz de las mujeres?

En relación a esto, los objetivos de investigación fueron los siguientes:

Cuadro N°1: Objetivos de investigación

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	
Objetivo general	Analizar el papel que desempeñan las mujeres en los contextos de construcción de paz y la configuración de sujetos políticos.
	Identificar las acciones adelantadas por las mujeres a favor de la paz en Guatemala y Colombia
	Comprender el sentido de paz de las mujeres en contextos posconflicto

Objetivos específicos	Develar el alcance político de la movilización de las mujeres a favor de la paz.
----------------------------------	--

Frente a esto, y con la necesidad de profundizar en el tema a partir del estudio de casos, surgió la hipótesis general de la investigación: la participación de las mujeres en la construcción de paz las conduce a ser sujetos políticos con incidencia a nivel local y nacional, e incluso reconocimiento internacional, impulsando a que los objetivos de la paz sean cada vez mayores y busquen la transformación de escenarios más amplios a los inicialmente trazados, ampliando en últimas el sentido de la paz.

A partir de la construcción de las preguntas y objetivos de investigación se elaboraron las categorías de análisis entendidas como “ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos. Como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos” (Galeano, 2004: 38).

Fue paz y género la categoría central de análisis y a partir de la cual se develarían las particularidades de cada caso, en suma y dado que la condición política y de participación cobró tanta fuerza dentro de la revisión de bibliografía y el acercamiento a campo, se introdujo la categoría de empoderamiento pacifista como fórmula para leer y comprender las motivaciones de las mujeres en su participación en la paz.

De este modo, la creación de categorías se convirtió en parte esencial del análisis de la investigación, pues fue un proceso donde se establecieron bloques de información en relación a los conceptos, posibilitando dar sentido teórico y generar límites a la información que se recolectó en campo.

1.3. ¿Por qué hablar de género y paz?

Carmen Magallón (2013), ha planteado la importancia de escuchar a los grupos que han estado históricamente excluidos del poder, esto, apunta ella, es no solo un principio de justicia, sino también porque desde esas voces y desde esas prácticas se construyen formas alternativas de poder sustentadas en nuevos paradigmas sociales, son otras formas de comprender las relaciones sociales.

A ello apunta la presente investigación. Históricamente, desde que la paz ha sido un tema en las agendas políticas y sociales, ha sido un tema abordado desde una óptica masculina centrado en procesos políticos de negociación y ha dejado relegado lo que otros grupos sociales han planteado y han realizado en torno a ello.

En tal sentido, la investigación nació de la necesidad de comprender las acciones de paz adelantadas por las mujeres, de generar un marco de análisis sobre la paz con acento territorial para comprender cómo las mujeres que han vivido de manera directa la confrontación armada se han comprometido con la reconstrucción de sus comunidades y con ello han hecho un aporte a la transformación de sociedades en posconflicto.

Los estudios existentes sobre género y paz presentaban importantes reflexiones teóricas e incluso históricas sobre el tema. Además se resaltan los aportes de instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos sobre el reconocimiento del tema y un bastión importante en el cual se crea una agenda internacional sobre esto. Sin embargo, existen pocos estudios sobre casos específicos en los cuales se evidencie cómo han trabajado a nivel local las mujeres y las organizaciones de mujeres en torno a la paz.

Por esto, la presente investigación busca ser un aporte a los estudios de paz y de género. En primer lugar ahondar en estas nuevas perspectivas teóricas que se vienen

planteando en relación a la paz, la paz desde otros grupos sociales y otros paradigmas y comprender en un plano práctico cómo se construye la paz.

En suma, estudiar la paz desde la categoría de género también es una apuesta por comprender cómo se tejen las relaciones entre hombres y mujeres en relación a la guerra y a la paz, partiendo que dichas relaciones se encuentran sujetas a asimetrías de poder que influyen directamente en la perpetuación de diferentes tipos de violencias y la imposibilidad de construir una paz completa.

Además, la presente investigación abona al estado del arte que se tiene sobre estudios de género y paz, pero también aporta sobre la especificidad de los casos analizados y las riquezas que el trabajo de campo aporta para la comprensión de los fenómenos sociales. Por último, también busca ser una contribución misma a la paz a partir del reconocimiento de la labor emprendida por las mujeres de Guatemala y Colombia en la construcción de sociedades más justas, busca ser una contribución a los estudios locales que cada país viene adelantando en cuanto a los avances de paz luego de la firma de los acuerdos y abrir más interrogantes y propuestas de investigación sobre lo que significa pensar la paz desde otras voces.

Capítulo 2. Marco teórico: Hablar de paz con perspectiva de género.

La búsqueda de significados y comprensión de la paz desde mujeres ha tenido un importante desarrollo teórico desde inicios del siglo XXI, particularmente, la Resolución 1325 Mujeres, paz y seguridad de las Naciones Unidas ha abierto un importante espacio de debate y ha aportado a la visibilización de la lucha de las mujeres por la paz.

Pero bien, aunque el tema ha tenido un importante desarrollo teórico, hay interrogantes que aun subyacen a esta relación y que en la práctica evidencian particularidades frente a las teorías elaboradas. En tal sentido, el marco teórico de la presente investigación es un esfuerzo por interpelar estudios y teorías sobre el tema para recrear una base teórica que posibilite el análisis de los casos estudiados.

En este sentido, el referente teórico de la investigación se fundamenta en la teoría de paz y género, con importantes contribuciones de la teoría feminista que estudia la participación de las mujeres en escenarios de guerra y paz, además retoma importantes aportaciones que desde el Instituto de Estudios de la paz de Granada se ha hecho sobre el tema. En suma, se analiza el marco jurídico internacional que ha abordado el tema de mujeres y construcción de paz, con lo cual se busca dar una comprensión desde el derecho internacional y sus aportaciones.

Para ello, en primer lugar se presentará la categoría de empoderamiento pacifista subrayando su aporte a la comprensión de nuevas formas de configuración de poder, de un poder en contraposición al poder hegemónico causante de la violencia. Seguidamente se presentará la categoría de paz hilada a la noción de género, problematizando y creando un referente teórico sobre lo que se considera paz feminista.

Ambas categorías de análisis guardan una estrecha relación y la lectura de una se basa en la comprensión de la otra, por lo que las variables también guardan una estrecha relación entre sí y sustentan su explicación en base a cada categoría.

2.1. Del empoderamiento al empoderamiento pacifista, una categoría para pensar la paz

Desde inicios del siglo XXI la investigación para la paz ha introducido nuevas temáticas que intentan comprender más ampliamente el tema de la paz y las implicaciones políticas y sociales que ella tiene. Francisco Muñoz y el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, desde la perspectiva de paz imperfecta, han introducido el término empoderamiento pacifista para tratar de analizar las respuestas sociales de los que han estado bajo el poder de la guerra y sus implicaciones en los procesos de construcción de paz.

Esta categoría analítica aporta importantes contribuciones al estudio de la paz, ayuda a comprenderla desde los efectos sociales que produce como a partir de las iniciativas de las organizaciones que trabajan en ello, sus motivaciones y las posiciones subjetivas en estos procesos.

Para Esperanza Hernández (2017), la visión del empoderamiento pacifista ayuda a comprender que las sociedades no están atadas a la violencia, sino que se registran escenarios locales de construcción de paz caracterizadas por poderes pacíficos, transformadores, representados en las poblaciones que lo ejercen.

En tal sentido, este apartado abordará el concepto de empoderamiento pacifista, sus aspectos esenciales en la apuesta por la comprensión de la construcción de paz y cuál es su relación específica con los procesos de paz adelantados por mujeres. Inicialmente se intentará explicar qué es y cuáles son los orígenes del concepto de empoderamiento; luego, cómo este término ayuda a comprender los procesos y

acciones de paz desde las mujeres en contextos de conflicto armado y, finalmente se presentará qué se entiende entonces como empoderamiento pacifista.

2.1.1. Empoderamiento: un concepto con esencia feminista

El empoderamiento en sí mismo es un concepto con un alto grado de maleabilidad, la literatura existente sobre el tema asigna múltiples características al mismo concepto, las cuales además dependen en gran medida del contexto en el cual se plantea.

Sin embargo, hay un punto en común y es atribuir el surgimiento del término *empowerment*, a Julian Rappaport, en 1976, expresión que posteriormente fue traducida al castellano como empoderamiento. Para Rappaport, el individuo es responsable de sí mismo, de los cambios en su vida y por lo tanto, puede crear las condiciones para que esta mejore. En palabras del autor:

[El empoderamiento es] un proceso en donde, tanto los individuos como las comunidades, tienen el poder de realizar actos efectivos para lograr control, eficacia y cambios sociales en sus vidas y en sus comunidades (Rappaport, 1981; Citado en Muñoz y otros, s.f: 32).

Sin embargo, fue el movimiento feminista que lo usó como estrategia de movilización, hasta el punto de alcanzar ser el eje articulador de su lucha. En 1985, las activistas e investigadoras feministas de la Red de Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era, (DAWN por sus siglas en inglés) de Bagalore, India, utilizaron el término para referirse a “investigaciones de género, de manera concreta a investigaciones sobre mujeres y su acceso, control y protagonismo en diferentes ámbitos y cómo refuerzan sus capacidades” (Sandoval, 2015: 83).

Paulatinamente, la Tercera Conferencia Mundial Sobre la Mujer de 1985 celebrada en Nairobi, abrió las puertas para el reconocimiento mundial del movimiento feminista y

se implementaron dos estrategias clave: el *mainstreaming* de género, entendido como la organización de los procesos políticos transversalizados por la igualdad de género en todas sus etapas; y el empoderamiento de las mujeres y que se fundamentaba en:

El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Mayo, 2014).

Más tarde, en 1995 el término tuvo un alcance mundial y se empezó a relacionar no sólo la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los espacios sociales y políticos, sino que se aplicaba a los grupos marginados, luchas por el reconocimiento de sus derechos y la lucha por la aplicación de políticas sociales específicas (Sandoval, 2015).

Es por esto que el concepto de empoderamiento se había desarrollado rápidamente con características ideológicas muy claras, se había usado como instrumento político para la reivindicación de grupos que han sido marginados y que luchan por sus derechos, en la participación e influencia en sus condiciones de vida. Actualmente, el empoderamiento se relaciona con:

[el acceso] al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas (Murguialday et al. s.f.).

De otro lado, desde la perspectiva de Paulo Freire (1968), el empoderamiento es un acto pedagógico en el cual se da una transformación individual y social sustentada en la concientización de las capacidades y potencialidades relacionadas al contexto social

(Sandoval, 2015). Esta perspectiva ayuda a comprender el empoderamiento a partir de las transformaciones propias del individuo y la sociedad, del proceso de concientización que impulsa a actuar para el beneficio de los grupos y obtener espacios de poder más allá de los presentados por el Estado y sus instituciones.

Es de este modo que el empoderamiento va anclado entonces a nociones reivindicativas de poder y las cuales dan cuerpo a un discurso político, social e ideológico relacionado a la desigualdad, la inclusión y la lucha por el reconocimiento de derechos.

Actualmente, el empoderamiento en su vertiente más usada está asociada a la superación de la pobreza y al proceso de adquisición de poder de las personas sobre los recursos y las decisiones de la vida (Sandoval, 2015). Por ello, para el Banco Mundial hay cinco dimensiones asociadas al empoderamiento: capital social, capital económico, ciudadanía, relaciones familiares y la individuación como escenarios propios para la superación de la pobreza.

Esta es una apuesta por ver y entender el poder desde otra perspectiva, de dejar de poner el acento sobre las élites y clases tradicionales de poder y comprender cómo sectores organizados de la sociedad en medio de condiciones de conflictividad altas o medias han desarrollado otras formas de poder en las cuales influyen sobre su destino, su territorio y enlazan acciones de paz con efectos transformadores en un ámbito superior.

¿Pero en qué sentido y bajo qué condiciones el empoderamiento es conducido hacia la eliminación de las violencias y la construcción de paz? Para la presente investigación el concepto estará cargado de una importante connotación política, pero además asociado con la paz y lo que autores como Francisco Muñoz han denominado empoderamiento pacifista.

2.1.2. Del empoderamiento al empoderamiento pacifista

La propuesta de empoderamiento pacifista está asociada al reconocimiento de las acciones pacíficas, surgidas desde la sociedad civil, que buscan la transformación de un contexto de violencia. Para Muñoz y López (2000), esta idea está asociada con la noviolencia como metodología activa para la transformación de los conflictos, es una categoría que reconoce aquellos contextos donde se presentan diferentes formas de violencia, y en donde surgen iniciativas para modificar dicha realidad.

Como concepto y estrategia de análisis, el empoderamiento pacifista, es introducido por investigadores para la paz del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada a inicios del siglo XXI y representa un aporte significativo a la praxis de la paz y a los estudios de la paz (Hernández, 2015). Como categoría analítica, el empoderamiento pacifista fue definido como:

[aquellos] procesos perfectibles que permiten el desarrollo de capacidades y competencias, individuales, comunitarias o colectivas para construir paces imperfectas o inacabadas; reconocen y posicionan experiencias de la misma naturaleza; apropian y fomentan un concepto de poder noviolento en sus formas organizativas propias, su participación social y política, al diseñar un futuro más democrático y pacífico; y crean espacios de interacción y diálogo para la transformación pacífica de conflictos. Por todo ello, otorgan poder a la paz (Hernández, 2015: 183).

Por tanto, el empoderamiento pacifista es una apuesta teórica por resaltar la práctica de la paz y conseguir mayor visibilidad en dichas acciones. En esta línea, desde el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada se resaltan 6 elementos esenciales que fundamentan el concepto y que, en una relación estrecha entre ellos, soportan la idea de empoderamiento pacifista. Estos son:

1. El reconocimiento de experiencias de paz;

2. El autorreconocimiento y despliegue de potencialidades y capacidades para construir paces inacabadas;
3. La transformación noviolenta de la realidad;
4. La promoción de condiciones para la paz;
5. La apropiación de un concepto pacifista del poder; y
6. La articulación de experiencias de construcción de paz (Muñoz & López, 2000. p.32).

Estas son las bases para consolidar lo que Sandoval (2015) denomina una “teoría renovada del poder”, en la cual se generan instrumentos de transformación para comprender la realidad, partiendo de una noción de poder alternativa, donde la noviolencia se instituye como la base fundamental y sustento del empoderamiento.

Es el reconocimiento de las acciones sociales, de las resistencias civiles que descubren y se apropian de otras formas de poder, un poder no violento que se opone y genera cambio y transformación a aquel poder dominante que ejerce la violencia y la dominación (Hernández, 2015).

La práctica de la noviolencia de una forma u otra, tiene que ver con concepciones y pensamientos manifiestos o latentes de pensar en afrontar y resolver problemas de los diferentes tipos de violencia, por medios pacíficos movilizadores. Esas dinámicas son de gran importancia para la construcción de la paz, independientemente de que los grupos dominantes las reconozcan o no (Sandoval, 2015:87).

En suma, el empoderamiento pacifista no solo se reconoce en el actuar en pro de la paz y la construcción de objetivos pacíficos, también es lo que estas actuaciones generan sobre las personas, sobre los individuos y sobre su papel en la sociedad y el futuro que se está construyendo en estos contextos. Se parte del reconocimiento que los individuos tengan de su vida y de sus comunidades, la búsqueda y la garantía de los derechos humanos, la justicia social y la libertad en la sociedad y a partir de este

conocimiento y comprensión se pueden generar nuevos espacios de debate, negociación y participación en las situaciones que afectan sus vidas, produciéndose un cambio en las relaciones de poder (Sandoval, 2015).

Por esto, el empoderamiento nace desde el interior del sujeto hacia el exterior, hacia la acción colectiva y la incidencia en contextos de violencia y por esto es planteada como una estrategia de cambio social en contraposición a condiciones de poder dominante y violento.

2.1.3. Empoderamiento pacifista desde las mujeres

En el marco de la presente investigación, el concepto de empoderamiento pacifista arroja muchas luces para comprender el accionar de las mujeres en la construcción de paz en contextos de conflicto armado, ayuda a dilucidar su accionar como el sentido de ella, por lo cual se convierte en una categoría de análisis central en el estudio de estas acciones de paz.

El empoderamiento pacifista es entonces ese “saber-hacer transformador noviolento” (Sandoval, 2015), que busca revertir las condiciones de violencia directa, estructural o cultural, es una respuesta desde la paz y la búsqueda de alternativas en escenarios territoriales o nacionales y constituyen en sí mismos una alternativa a las condiciones de violencia.

El empoderamiento es entonces el proceso que parte del nivel personal hasta el social, en el cual se generan procesos que buscan influir o cambiar los contextos de violencia a favor de justicia social. Establece una visión reelaborada del poder como principio movilizador y de acción, poder colectivo en pro del bien común y que impulsa la participación de las personas en las condiciones de vida. Es por tanto, una idea que refuerza una noción alternativa de poder que conduzca a relaciones humanas pacíficas, bajo la participación y acción de importantes sectores de la sociedad civil (Muñoz, 2001).

2.2. Mujeres y paz

Luego de la finalización de la guerra fría, una de las definiciones más ampliamente aceptada sobre el concepto de construcción de paz fue la definición acuñada por parte de las Naciones Unidas. Para Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de la ONU entre 1992 y 1996, la construcción de paz está forjada sobre “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (Boutros-Ghali, 1992, citado en Rettberg, 2013:16).

Sin embargo, este concepto de la ONU ya no responde a las complejidades que plantean las nuevas violencias y por ello, el concepto de paz se ha ampliado y ha buscado responder a los desafíos de estos nuevos conflictos y con ello generar un marco de análisis que logre introducir nuevas perspectivas sobre la paz.

Para Rettberg (2012), la paz es una meta alcanzable que está compuesta por unas nociones básicas, entre las que se encuentra, por ejemplo, la reducción de los homicidios, pero para la cual también es necesario anclar una serie de cambios políticos, económicos y sociales, siendo por tanto un proceso dinámico que implica retos y una acción tripartita entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Por esto, la construcción de paz se debe entender como un esfuerzo de largo aliento que involucra amplios sectores de la sociedad y requiere la transformación de las estructuras sociales tendientes a asegurar una paz estable y duradera. Para esto, este acápite analizará el concepto de construcción de paz desde la sociedad, particularmente la paz desde las mujeres y las características específicas que esto plantea.

Para lograr una mejor visión de ello, inicialmente se aludirá a conceptos clave de violencia y tipos de violencia para comprender los alcances de la paz y a qué tipo de paz se apuesta desde la visión de género. Luego se presentarán concepciones básicas de paz y se optará por la visión de paz imperfecta. Finalmente se aludirá a las características de una paz imperfecta pensada desde las mujeres y al concepto de feminismo pacifista.

2.2.1. Comprensión de las violencias

Para comprender el sentido y los alcances de la paz es necesario comprender las raíces del conflicto, o de la violencia como condición subsecuente de los conflictos⁷, ya que, como indican Muñoz y Jiménez (2010), estos están íntimamente relacionados y comprender la relación que ambos guardan es imprescindible para la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Según Johan Galtung, uno de los principales autores de la teoría de la paz de inicios de siglo, la paz es el contexto en el cual se despliegan los conflictos de forma no violenta y creativa, por ello, para conocer la paz se debe reconocer el conflicto y saber conducirlo para lograr su transformación no violenta (2003).

De ahí desarrolla una de las más importantes teorías de los conflictos, partiendo del reconocimiento del carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro de los mismos. Para el autor, la violencia, entendida como la agudización de los conflictos, tiene 3 dimensiones: la directa, la estructural y la cultural (Calderón, 2009; Galtung, 1998).

La violencia directa es la violencia manifiesta, posee un carácter más visible y su expresión es de carácter físico, verbal o psicológico. La violencia estructural, por su

⁷ Según Galtung (1998), la violencia es la consecuencia del fracaso de la transformación de los conflictos. Los conflictos son inmanentes a todas las sociedades y estos pueden convertirse en una fuente de oportunidad o de crisis la cual puede desencadenar una agudización negativa de la crisis, esto es, la violencia (Calderón, 2009).

parte, guarda una estrecha relación con la violencia directa porque es el germen de ésta, se basa en estructuras o sistemas de dominación para mantener formas de discriminación, marginación y explotación frente a algunos sectores de la sociedad (Calderón, 2009; Muñoz y Jiménez, 2010). Finalmente, la violencia cultural la componen aquellos aspectos simbólicos de la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales que se usan para justificar o legitimar la violencia directa o estructural (Calderón, 2009; Galtung, 2003).

Conocer los aspectos centrales de estas dimensiones de la violencia son esenciales para comprender las apuestas que se dan desde las mujeres para la transformación de los conflictos, el sentido que dan a la paz y los alcances de la misma; pues bien la paz no se acota en la eliminación de la violencia directa, sino que se busca la eliminación de las condiciones estructurales y culturales que condicionan las desigualdades y discriminación de la mujer en la sociedades y que se ven agravadas en contextos de conflicto armado.

2.2.2. Entre la paz negativa y la paz positiva: los alcances del término

La idea de paz parte de la existencia previa de guerra y la necesidad de frenarla, como indica Muñoz (2001), si no existe guerra, tampoco existe la paz, por lo que el concepto nace de la necesidad de generar otra situación contraria a la guerra, “de este modo la paz, como sucede con muchas otras circunstancias históricas y sociales, queda reflejada en el lenguaje cuando son motivos sociales de preocupación” (Muñoz, 2001:3).

En este sentido, desde los siglos XIX y XX y en un contexto de grandes guerras internacionales, las ciencias sociales ahondaron esfuerzos para plantear el tema epistemológico de paz con la investigación para la paz (*Peace Research*), pero que se fundamentó en una perspectiva minimalista que concebía la paz bajo unas

condiciones específicas de reducción de la violencia. Es lo que se concibe actualmente como paz negativa y que tiene objetivos limitados y fácilmente observables:

El cese de hostilidades, la recuperación de los daños causados en el transcurso del conflicto y la instauración de los mecanismos judiciales, policiales, económicos y políticos necesarios para prevenir la reanudación de la violencia (Rettberg, 2010:377).

Para los años 70's, se empieza a generar una nueva conceptualización de la paz que amplía la base epistemológica del término y que se desarrolla desde las críticas frente a la limitación del concepto de paz negativa y el incumplimiento de objetivos que se generaron desde este frente. El concepto de paz positiva se desarrolló a la par con el de violencia estructural y sobre la necesidad de generar condiciones estables para el aseguramiento de paz posterior a la reducción de violencia directa.

De este modo, la idea de paz positiva se expresa en contraposición a la noción de violencia estructural (Galtung, 2003). En este sentido, la paz positiva resulta de la acción consciente de construir paz y de generar transformaciones sociales tendientes a la justicia y a equidad y que busca objetivos a largo plazo, entre ellos la reducción de las posibilidades de una futura confrontación armada.

Esta es considerada la visión maximalista de paz, la cual tiene como objetivo la eliminación total de la violencia mediante la intervención en las causas estructurales que la generaron (desigualdades sociales, pobreza, exclusión, etc.). Por ello, es una construcción de paz desde un enfoque positivo:

(...) se enfoca en el apoyo a largo plazo a instituciones políticas, socioeconómicas y culturales visibles y capaces de solucionar las causas estructurales del conflicto y establecer las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad (Carbonnier, 1998. Citado en Lizarazo, 2014: 15).

Sin embargo, este último concepto de paz también ha sido debatido por su posición utópica y porque dicha posición totalizante de la paz asumiría igualmente la eliminación de conflictos. A partir de esto, Francisco Muñoz (2001), desarrolló el concepto de paz imperfecta, la cual supone una paz inacabada que está en un continuo proceso de construcción e interrelación entre varios niveles, con varios actores y en diversos escenarios. Por ello,

Este enfoque nos permite también pensar la paz como un proceso un camino inacabado. Así puede ser entendida la frase de Gandhi no hay camino para la paz, la paz es el camino. No podría serlo de otra manera, las realidades sociales y ambientales «evolucionan» continuamente, las formas conflictivas también. La paz así no es un objetivo teleológico sino un presupuesto que se reconoce y construye cotidianamente. Esta comprensión del carácter «procesal» de la paz, que es importante en sí mismo para el avance de la praxis pacifista, está además sustentado con los planteamientos teóricos y epistemológicos sobre la comprensión de las dinámicas de la naturaleza y los seres vivos (Muñoz, 2001: 11).

De tal modo, la construcción de paz se concibe como un proceso que sobrepasa en tiempo y objetivos los acuerdos de paz y el cese de hostilidades, este se inicia desde el conflicto y con la generación de condiciones para lograr una paz estable y sostenible. Es decir, es un proceso continuo donde los diferentes actores no sólo se enfocan en atender las demandas que emanan de la guerra, sino que se deben generar múltiples políticas para la paz (Lizarazo, 2014).

Por esto, la construcción de paz parte de diferentes actores y escenarios, los cuales pueden estar al margen de la actuación del Estado no son fácilmente medibles desde estadísticas y pueden estar determinada por un escenario conflictivo en el que hay de por medio relaciones de poder que plantean desafíos continuos y conducen a una paz inacabada y por tanto en continua construcción.

2.2.3. La paz con enfoque de género

La paz con enfoque de género se sustenta en una visión amplia del término que si bien parte de la paz como ausencia de guerra, también busca la presencia de derechos humanos, democracia y desarrollo, es una apuesta por la coherencia entre medios y fines para alcanzar la paz, pero sobretodo es una propuesta desde las voces silenciadas y excluidas que busca lograr otras racionalidades en torno a la paz y a la guerra.

La construcción de paz, desde las mujeres, se asocia con la generación de transformaciones sociales y la búsqueda de equidad, está sujeta a lo que Lederach (2008), planteó sobre la redignificación de la vida y la reconstrucción de las estructuras sociales dejadas por la violencia. En otras palabras, está asociada:

[a] la capacidad de imaginar y generar respuestas e iniciativas constructivas que, estando enraizadas en los retos cotidianos de la violencia trasciendan y en última instancia rompan los amarres de esos patrones y ciclos destructivos (Lederach, 2008: 57).

Como apunta Magallón (2006), las prácticas de las mujeres han jugado un papel importante en la definición de esta concepción integral y multidimensional de la paz, es una propuesta que parte de la necesidad de alcanzar justicia de género y el reconocimiento de identidades.

Según Rehn & Johnson (2002), en el informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, los movimientos de mujeres por la paz también se caracterizan por incorporar la noción de justicia de género como condición para alcanzar la paz. Es un concepto más político que pone en el centro del debate la crítica a las relaciones de poder, las cuales determinan las posiciones relativas de los hombres y las mujeres en una sociedad, por lo que sin justicia de género no podría haber paz.

Sin embargo, históricamente se ha asociado el papel de la mujer con la paz, esta noción parte de una concepción que naturaliza el papel de la mujer desde un rol biológico, una unión que está sustentada en dos hechos: 1) La guerra como la política eran considerados espacios de fuerza, espacios masculinos, por lo que las mujeres no tenían cabida allí; y 2) porque la asociación de la mujer con la maternidad hacía contradictorio pensar en las mujeres como combatientes.

Según Magallón (2008), dichas premisas están carentes de sustento histórico; una de las condiciones por las que las mujeres son los principales actores en escenarios territoriales de construcción de paz es por la histórica exclusión de las mujeres de los espacios de poder representados en la guerra y la política. Es decir, la naturalización de las mujeres con la paz hace parte de los estereotipos de género, que alimenta nuevamente las posiciones binomiales de género, en este caso mujer/pacífica y hombre/violento.

De este modo, se originó una naturalización de la mujer en relación a un conjunto de valores y tareas menores en relación a las realizadas por el hombre, entre ellas la paz:

Las mujeres fueron excluidas del servicio de las armas, excluidas de la ciudadanía y de los espacios públicos y relegadas al papel de madres, en un sistema que concedía –y todavía concede- más valor a arriesgar la vida y sobre todo al poder quitarla, que al mismo hecho de darla (Magallón 2008: 212).

En consecuencia, se ha asignado a la mujer un rol pasivo durante las guerras, el cual está siendo devaluado por los estudios que han empezado a reconocer y hacer visible las experiencias de las mujeres durante la guerra. Son actores que si bien son víctimas (al igual que los hombres), también apoyan o se oponen a la violencia y generan una diversidad de acciones para sobrevivir a la guerra (Mendia, 2009).

Sin embargo, según el planteamiento de Virginia Woolf (1938, citada en Magallón, 2006), las mujeres, por razones histórico-sociales, sí contaban con un mayor potencial para oponerse a la guerra. La histórica exclusión del poder y la riqueza a las mujeres,

sumado a que en las mujeres no se les inculcaba de igual manera sentimientos como el patriotismo, una de las principales banderas de lucha de los hombres en las guerras.

Las mujeres se organizan entonces para trabajar por la paz con la intención de desvirtuar el orden que impone la guerra y que impone la fuerza sobre la razón y la vida. Según Magallón (2008; 2013), estos son algunos de los objetivos que plantean los movimientos de mujeres por la paz:

- Oponerse a la guerra o a las políticas militaristas y de agresión que llevan a cabo sus gobiernos.

- Romper barreras entre grupos y acercar comunidades divididas y enfrentadas.

- Buscar soluciones no militares a conflictos estructurales.

- Contra la impunidad: para que no se repitan los genocidios, las desapariciones forzadas y las persecuciones sufridas por determinados grupos humanos.

- Para apoyar a mujeres que viven en situaciones de guerra o de privación de libertad y de derechos humanos (guerra contra las mujeres) en países distintos del suyo.

- Para lograr que el trabajo de base de las mujeres cuente en la toma de decisiones.

Sin embargo, los movimientos de mujeres por la paz se han quedado en la esfera social y local, el análisis sobre las acciones de la paz de la mujer suele cuestionar el carácter político de las mismas, desde una postura esencialista se asocia estas acciones como acciones sociales o comunitarias, como una extensión de sus roles domésticos y de madres. Las acciones de *Pacekeeping* y de *Pacemaking* son consideradas propiamente un ámbito político, del cual la mujer tiene poca participación, mientras que el *Pacebuilding*, que consiste en las acciones locales de transformación y mantenimiento de la paz, que se consideran más suaves se asocian, en esencia, al trabajo de paz de las mujeres.

Es así como las mujeres han sido excluidas de los espacios políticos de la paz, los procesos de negociación del conflicto han contado con poca participación de mujeres, lo que nuevamente pone la discusión sobre los espacios políticos cooptados por hombres y se podría pensar que el papel de la mujer en la construcción de paz se condensa a una posición de maternidad, constructora y gestora en la comunidad de la que es parte. Así,

La construcción de la paz es generalmente percibida como el lado ‘más suave’ o feminizado de la reconstrucción post-conflicto. Si las mujeres son asociadas con algo en absoluto en dicha reconstrucción, la tendencia es que se las vincule a actividades de construcción de la paz como lo son la prestación de cuidados primarios de salud, servicios de consejería y educativos, o asistencia en la provisión de necesidades básicas o generación de ingresos. A la inversa, el mantenimiento de la paz es una tarea altamente masculinizada y militarizada. La participación de los hombres en el mantenimiento de la paz involucra patrullar las calles y fronteras, mantener el control y proteger a la gente, primordialmente a mujeres, niñas y niños (El Jack, 2003:35).

Es por tanto, que la participación de las mujeres en la paz, en la mayoría de los casos, está en una esfera informal, poco reconocida, a pesar de que sus acciones se sustentan por largos periodos, incluso durante el conflicto armado y después de este, su participación no es considerada dentro de los escenarios políticos de negociación del conflicto (Porter, 2012).

2.2.4. Sobre el derecho internacional y el reconocimiento de la mujer en la construcción de paz

A nivel internacional se han creado importantes estándares en materia de derechos humanos que buscan la erradicación de la discriminación contra la mujer⁸, la violencia

⁸ Recomendación general N° 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia del Comité para la eliminación de la discriminación contra la Muer, CEDAW, 2015.

contra la mujer⁹ y la violencia específica que se da en el marco de conflictos armados. Pero también se han creado instrumentos para instar a los Estados a reconocer el papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación y mantenimiento de la paz.

La Resolución 1325 Mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creada en el año 2000, se convierte en la primera y principal herramienta internacional que reconoce el singular efecto que producen los conflictos armados en las mujeres y, de acuerdo a ello, reconoce la importancia de que su voz sea escuchada en escenarios de negociación del conflicto armado.

La Resolución 1325:

[Reafirma] el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en la consolidación de la paz y subraya la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las instancias encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos (Resolución 1325, Consejo de Seguridad UN (Extraído de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>).

Además de ello, expresa la necesidad de introducir la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en las operaciones multidimensionales de apoyo a la misma, destinación de recursos y creación e implementación de materiales pedagógicos para la protección, los derechos y las necesidades de las mujeres, así como en la capacitación y formación en cuestiones de género de las personas involucradas en el mantenimiento de la paz.

⁹ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará, 1994.

La Resolución 1325 recoge los objetivos planteados por las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional así como los objetivos planteados en la Plataforma de Acción de Beijing sobre la igualdad y empoderamiento de la mujer. Esta representa un salto cualitativo al poner un marcado acento en los efectos diferenciados del conflicto armado en las mujeres, pero también al reconocerlas no sólo como víctimas sino como hacedoras de paz, agentes transformadores de los conflictos.

Como señalan Muñoz y Jiménez (2010):

Este es el rol dado por las Naciones Unidas a las mujeres (...) es importante recuperar y reconstruir todas las relaciones “no-dominantes” que forman parte ineludible de las dinámicas sociales. Ya sabemos que estos espacios pueden recibir prácticas de paz -muchas de ellas relacionadas con género-, que las mujeres participen del poder, con capacidad para incidir y orientar las prácticas sociales, que son imprescindibles para la construcción de futuros más justos y pacíficos (p.213).

A partir de la 1325 se empiezan a crear otros instrumentos internacionales que destacan el papel de las mujeres como constructoras de paz para que participen en pro de la igualdad y participen plenamente en la resolución de conflictos así como en la reconstrucción de sociedades afectadas por estos. Además, crea herramientas para evitar la impunidad así como mecanismos específicos para la prevención y protección contra la violencia sexual en estos contextos de confrontación armada.

Estos instrumentos son: la Resolución 1820 de 2008 que vincula la violencia sexual como táctica de guerra y refuerza las disposiciones sobre el tema resaltadas en la Resolución 1325; la Resolución 1888 de 2009 que establece disposiciones para que las operaciones de paz establezcan mecanismos para proteger a las mujeres y niños de la violencia sexual; la Resolución 1889 del 2009 sobre la participación de la mujer en los procesos de paz y la creación de indicadores para su monitoreo y seguimiento.

La Resolución 1960 de 2010 profundiza aspectos sobre la violencia sexual; la Resolución 2106 de 2013 insta a los gobiernos a ejercer más acciones para la implementación de la 1325 y luchar contra la impunidad de la violencia sexual en contextos de conflicto armado y la Resolución 2122 de 2013 sobre la rendición de cuentas de la aplicación de la 1325.

Estas resoluciones son el compendio de instrumentos internacionales que abordan los asuntos referidos a mujeres, paz y seguridad y que incluyen nociones sobre el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante conflictos armados, pero también el papel trascendental que cumplen y los Estados y su deber de garantizar la participación de la mujer en los procesos de resolución de conflictos y construcción de paz.

El aporte de estos instrumentos internacionales a la transformación de las violencias locales –directa, estructural y cultural– es significativa, ya que, como indica Magallón (2008), aunque sus objetivos no son la consecución de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en la práctica posibilita que las voces de las mujeres que han sufrido desigualdad y discriminación y que se ha visto agudizada por los contextos de conflicto armado, puedan dar pasos para su transformación.

2.2.5. Pacifismo feminista

El pacifismo feminista parte de una motivación expresa de llevar a la agenda de la paz temas específicos de género, de visibilizar las consecuencias de la guerra sobre la mujer y desde allí, plantear una propuesta específica para la resolución de los conflictos. Como indica Berta Von Suttner, primera mujer en recibir el Premio Nobel de paz, en 1905:

Alguna gente piensa que las mujeres son hostiles a la guerra por naturaleza. Están en un error. Sólo las mujeres progresistas, aquellas que han sido capaces de educarse a sí mismas en una conciencia social, que han tenido la fuerza de

no dejarse fascinar por instituciones con centenares de años, encuentran también la energía para oponerse a ellas (Von Suttner, 1914, Citado en Magallón, 2007:15).

De tal modo, la comprensión del pacifismo feminista pasa por la comprensión de la paz de forma multidimensional, de buscar la eliminación de no sólo de la violencia directa y las confrontaciones bélicas, sino de asegurar también condiciones de igualdad, de eliminación de las violencias contra las mujeres, es decir, un tema de la agenda feminista era la paz como condición necesaria para asegurar un rol de igualdad pleno de las mujeres (Magallón, 2006).

Para Elisabeth Porter (2012), es una ética feminista que se basa en la justicia, en la igualdad y en la imparcialidad, a partir de lo cual se da un esfuerzo por “equilibrar la reivindicación de derechos en competencia a fin de alcanzar una solución racional y cumplir con las obligaciones” (p. 123).

Capítulo 3. Memoria metodológica

El presente capítulo expondrá la memoria metodológica de la investigación y con ello los avatares y aprendizajes que dejó el proceso. Por ello, este apartado más que ser una descripción del procedimiento llevado a cabo en la investigación, busca realizar una reflexión sobre los caminos de ida y vuelta que se llevaron a cabo durante el transcurso del trabajo, de las reflexiones constantes sobre los elementos encontrados y los planteamientos inicialmente realizados, porque como advierte María Eumelia Galeano (2004), el proceso de investigación es un proceso en el cual cada etapa es susceptible de transformación, revisión y cuestionamiento.

Se habla de memoria metodológica porque, como menciona González (2012), esta es la responsabilidad académica del investigador, dar cuenta de la distancia entre la propuesta inicial y la que finalmente se llevó a cabo a partir de la flexibilidad y los diseños emergentes propios de la investigación cualitativa. Enfatiza:

La reconstrucción reflexiva del camino seguido permite responder a la pregunta sobre cómo se lograron los resultados y por lo tanto fundamentarlos, construir credibilidad y contar con una carta de navegación para otros investigadores (Galeano, 2007, citado en González, 2012:20).

Particularmente, en el presente trabajo de investigación, las indagaciones teóricas y la información recabada en campo ampliaron el panorama inicialmente trazado, modificaron objetivos, hipótesis, cuestionaron las ideas inicialmente expuestas y, sobre todo, ayudaron a la comprensión de la paz desde una perspectiva de género.

Por esto, es relevante resaltar la importancia que tuvo el trabajo de campo, no solo para la recolección de información sino para la reestructuración de la investigación, sobre los límites y posibilidades que generó el acercamiento al campo y la opción de poner mayor acento a una categoría de análisis que antes se tenía como subsidiaria como fue la categoría de género.

En tal sentido y para el desarrollo de esta memoria metodológica, en el primer acápite se expondrá el diseño de la investigación y sus posteriores transformaciones luego del acercamiento a campo. En el segundo acápite se presentará por qué la elección de un enfoque cualitativo y cuál fue el método y las estrategias de investigación utilizadas y los resultados en campo. En el tercer apartado, se describirá el proceso de análisis de la información y el uso de herramientas tecnológicas para el procesamiento, sistematización y análisis de la información como el Atlas ti. Finalmente, se exponen unas consideraciones éticas para la investigación y el uso de la información.

3.1. Diseño y revisión del proyecto de investigación

El planteamiento inicial de la investigación estaba guiado por la necesidad de estudiar los procesos de construcción de paz adelantados por las víctimas del conflicto armado, esto con la intención de estudiar el impulso de estrategias emancipadoras en las víctimas, en las cuales se “van configurando formas de autodeterminación social en cuyo devenir los pobladores redescubren otras maneras de producción de poder” (Uribe, 2002:189).

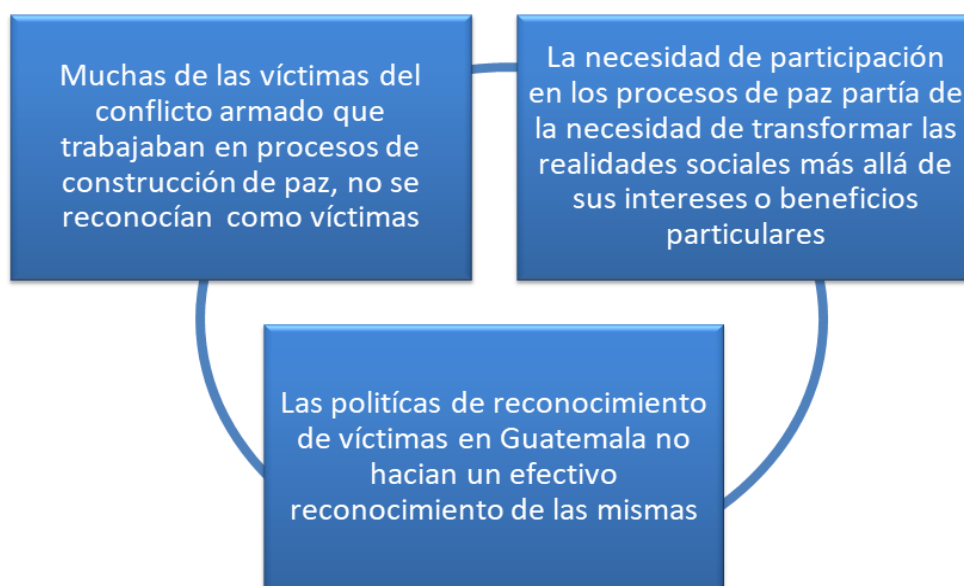
Pensar las víctimas como sujeto de investigación surgió bajo el interés de continuar con la línea trazada por González, (2012); Grupo de Memoria Histórica [GMH], (2009) y Tabares, (2011), donde se da una redefinición al concepto de víctima, comprendida no desde una condición de pasividad, sino sobre su dignificación y la necesidad de reconocimiento como sujeto de derechos que lucha por evitar la impunidad mediante la interpelación a la sociedad y al Estado en un intento de buscar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición (GMH, 2009).

Sumado a ello, la investigación transversalizaba el enfoque de género con la intención de comprender cómo hombres y mujeres, víctimas del conflicto habían generado espacios de transformación en sus comunidades. Sin embargo, una vez en campo, particularmente en las primeras entrevistas y acercamientos con la población en Guatemala, comprendí que las acciones de paz no venían exclusivamente de personas

que fueran víctimas y que incluso, frente a la falta de políticas efectivas del Estado en materia de reparación, muchas de ellas no se reconocían como víctimas del conflicto armado y por tanto, la construcción de paz se establecía como un espacio de participación y de posibilidad de injerencia por parte de sectores sociales en los cuales se destacaba la participación de las mujeres.

Figura N°1

Primeros hallazgos en campo conducentes a la transformación del proyecto de investigación



Fuente: Elaboración propia con datos del diario de campo

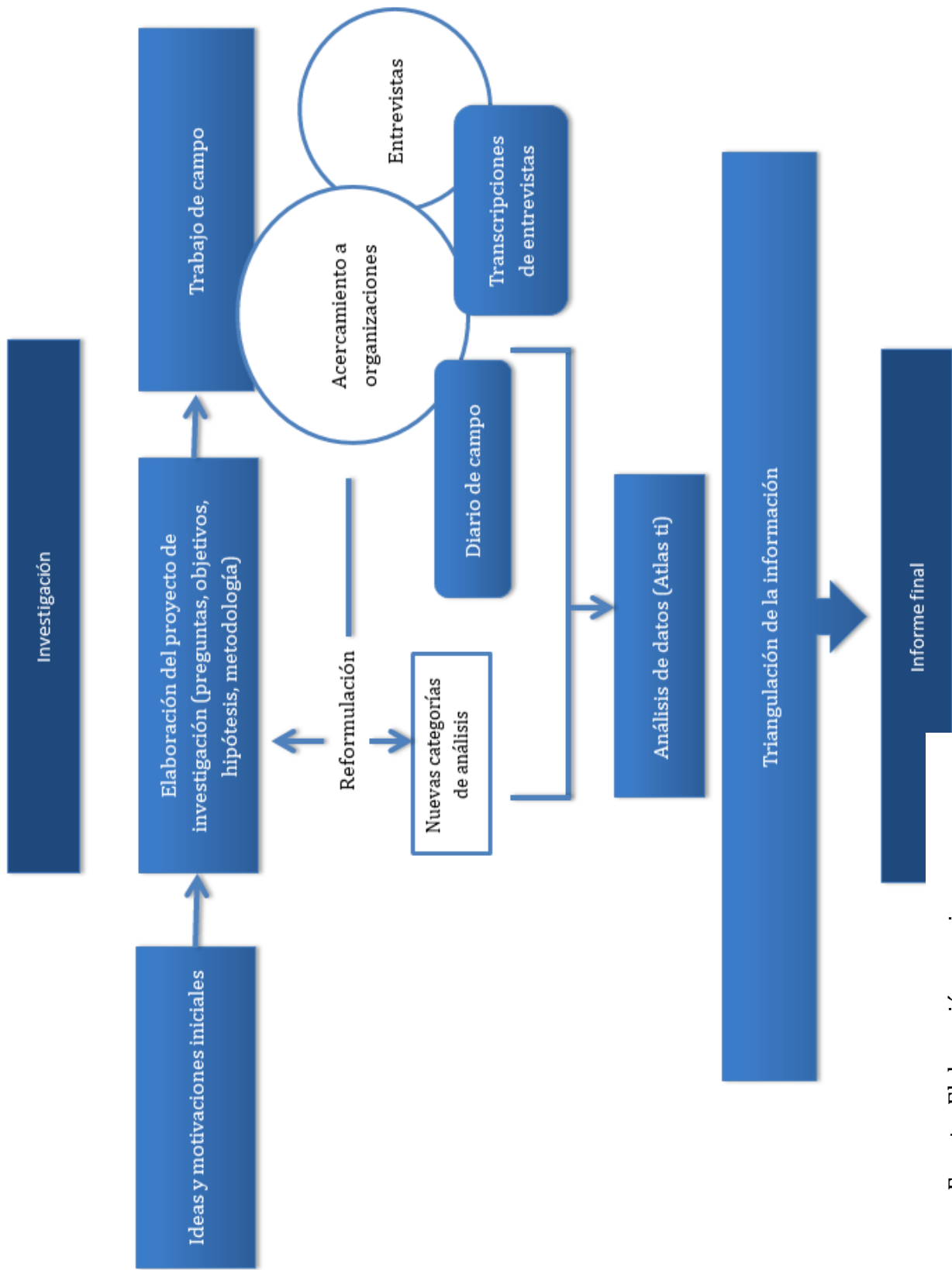
Fue así, que se llegó a la comprensión que a nivel territorial se gestan otros procesos de paz que se identifican en razón del género, que las mujeres plantean características específicas a la hora de hablar de paz y que sus objetivos son amplios y diversos. Llevando a una necesaria redefinición del proyecto de investigación para construir una narrativa analítica más amplia sobre el tema. Se consideró que este trabajo iba a ser más rico si se centraba en las mujeres como sujetos de investigación, partiendo de una posición más genérica que pudiera abarcar las mujeres víctimas y las no víctimas.

Fue así que la investigación tuvo un viraje importante en cuanto al sujeto de investigación y con ello, la redefinición del enfoque, objetivos, preguntas e hipótesis, es decir, hubo un viraje en la comprensión de la paz frente a otros esquemas analíticos.

La figura N°2, hace una descripción gráfica sobre el proceso de investigación que se llevó a cabo, se puede ver que la segunda fase, elaboración del proyecto, además de estar presente y guardar una estrecha relación con las demás fases de la investigación, tuvo una reformulación luego del trabajo de campo realizado y ayudando a mantener la coherencia de la investigación y a que los objetivos estuvieran presentes durante todo el proceso como metas claras a seguir.

En este punto fue importante la reflexión planteada por González (2012), al pensar el proceso de investigación como un camino de ida y vuelta en el cual se debe hacer un retorno continuo a los postulados iniciales de la investigación y ajustar las piezas de la misma las veces que sea necesario para lograr la concordancia entre los elementos de la investigación y los resultados de la misma. Por ello, es necesario un continuo proceso de observación e interpretación de las realidades y la remisión constante a la teoría.

Figura N° 2 Descripción del proceso de investigación



Fuente: Elaboración propia

3.2. El acercamiento a campo: los desafíos de la propuesta metodológica

Desde el inicio se optó por un enfoque cualitativo de investigación que permitiera comprender el contexto y las situaciones dentro del marco de referencia creado por las personas, es decir, se buscó una metodología que permitiera la comprensión de las relaciones existentes entre los sujetos investigados en relación a la construcción de paz desde lógicas locales y comunitarias.

La opción de usar una investigación de tipo cualitativa se dio además por las posibilidades de abordar las realidades subjetivas e intersubjetivas de los sujetos y permanecer cercanos al mundo empírico, obteniendo el conocimiento de la realidad social (Álvarez & Jurgenson, 2003; Galeano, 2004). Por esto, se dio un marcado acento al trabajo de campo y se estableció un método y unas técnicas de recolección de información que posibilitaran resaltar las voces de las personas, sus sentires y vivencias en torno a la construcción de paz en sus comunidades.

Además, la decisión de usar este enfoque llevó a debatir sobre la objetividad de la investigación y la posición que debía asumir como investigadora una vez entrando en campo, las interpretaciones subjetivas al iniciar este acercamiento a la realidad social y la interacción con los sujetos investigados, así como las posturas personales que se tienen sobre paz y género.

Sin embargo, estas discusiones se alimentaron de las reflexiones que plantean autores como Jesús Galindo (1994), que resaltan cómo la subjetividad y la objetividad son márgenes que componen la investigación y que logran convergencia en el modelo metodológico. Por ello, para lograr la objetividad dentro del trabajo investigativo se debe asumir una rigurosidad en la construcción del método y la adherencia a postulados que permitan soportar y evidenciar el material recolectado en campo.

De otro lado, la subjetividad, también necesaria dentro de la investigación, supone establecer un curso de acción propio que parte de las configuraciones propias del

investigador, percibidas y hechas explícitas y que siguen un curso de acción basado en la creatividad (Galindo, 1994).

Es así como se alinea un método que dota de objetividad la labor investigativa, pero a su vez está abierto a la subjetividad, de cómo el sujeto investigador percibe la realidad y genera diálogo entre las intuiciones y las percepciones de la realidad estudiada.

3.2.1. El estudio de casos: la opción metodológica de revisar los casos de Guatemala y Colombia

Robert Stake (1998), define el estudio de caso como:

(...) el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (...) de un estudio de casos se espera que abarque la complejidad de un caso particular (Stake, 1998:11).

Por ello, se usó este método de investigación para abordar el tema de la paz y género, ya que se buscaba comprender, en modo empírico, las relaciones que se daban y las características que se presentaban en el terreno práctico. Sin embargo, este método de análisis se usa bajo la cautela de no pretender con ello la representación de otros casos y que se debe tener cautela a la hora de plantear generalizaciones, ya que se busca, en términos específicos, la comprensión de las dimensiones particulares en el caso de Guatemala y Colombia.

La elección de los casos estudiados se realizó por las características que han tenido ambos procesos de construcción de paz y su representatividad en América Latina, como advierte Stake (1998), se estudia un caso cuando tiene un interés muy especial en sí mismo. Por ello, analizar las particularidades que presentaban ambos casos fue preeminente para lograr su justificación y la relevancia de su estudio.

Además de las particularidades de cada caso, las cuales fueron expuestas en extenso en el capítulo 1, la elección de los casos también se dio por consideraciones de tipo académicas y prácticas. En primer lugar, Guatemala y Colombia han atravesado procesos de conflicto armado de diferente índole, diferencias que son tanto de carácter temporal como del desarrollo mismo de la guerra y actores en disputa, frente a lo cual se han desarrollado respuestas organizadas por parte de la sociedad civil que han alcanzado visibilidad e importancia a la hora de hablar de paz en ambos contextos.

En segundo lugar, en cuanto a las consideraciones de orden práctico, el caso de Colombia fue abordado por la experiencia que se tiene en el campo y la posibilidad que se tuvo de generar redes de apoyo con diferentes organizaciones sociales. Para el caso de Guatemala, su proximidad con México favoreció el desplazamiento a los lugares de encuentro con la población que hizo parte del proceso.

En cuanto a las técnicas de recolección de información, el diseño de la investigación había considerado realizar grupos focales con mujeres pertenecientes a organizaciones de paz en las cuales, mediante un proceso de diálogo con las participantes se discutiera sobre el sentido de la paz, se conociera el contexto de acción y se recuperara una voz colectiva sobre los procesos de violencia en cada territorio. Además, se había planteado la posibilidad de realizar entrevistas a profundidad con actores clave.

Sin embargo, una vez en campo la estrategia de grupos focales no tuvo la respuesta esperada. En el momento en que se llegó a campo, en ambos casos había contextos específicos que dificultaron unir las agendas de las participantes de organizaciones, imposibilitando reunir a más de tres mujeres para la realización de los grupos focales. Por esto, el método debió ser descartado y centrar toda la atención en las entrevistas a profundidad.

3.2.1.1. Entrevistas semi-estructuradas

El proceso inició con el acercamiento a diversas organizaciones e instituciones que trabajan en temas de paz y víctimas en Guatemala y Colombia (Ver anexo N°1: lista de organizaciones visitadas en el marco de la investigación), mediante visitas, conversaciones informales y la participación en eventos públicos de las mismas. Este acercamiento posibilitó tener unos referentes iniciales sobre el proceso organizativo en cada lugar, conocer las relaciones que se gestaban con otras organizaciones e instituciones, así como identificar las personas que podían ser entrevistadas, pero sobre todo permitió generar confianza con las personas.

La entrevista fue el instrumento que posibilitó el acercamiento a las experiencias, percepciones y sentires de las personas en relación al conflicto armado y la construcción de paz. Para Sandoval (1996), la entrevista posibilita cubrir todo el tema en el mismo orden para cada entrevistado y a partir de un cuestionario predeterminado, preservar de manera consistente el contexto conversacional de cada entrevista y establecer los canales de dirección y delimitación del discurso.

Pero, un cuestionario preestablecido también cierra las posibilidades de alimentar la discusión con base en otros temas emergentes que pueden ser relevantes dentro de la entrevista. Por ello, las entrevistas no se ciñeron completamente al cuestionario establecido, sino que este se tomó como guión sobre el cual llevar la conversación (Ver en el anexo N°2 las guías de las entrevistas).

En concordancia, se realizaron entrevistas a personas que no sólo estaban relacionadas con la construcción de paz, sino actores institucionales que pudieran ampliar la visión y ayudar a construir un contexto general del tema estudiado. Se realizaron 2 tipos de cuestionarios, uno para participantes de organizaciones de paz y otro para funcionarios públicos. En ambos casos se guio la entrevista con base en unos ejes específicos: contexto del conflicto armado, construcción de paz y respuestas de las instituciones (en el caso de los funcionarios públicos).

En total se realizaron 21 entrevistas, 16 en Guatemala y 5 en Colombia.

Tabla N° 1

Caracterización de la población entrevistada

Guatemala 16 Entrevistas	Mujeres	Activista social 7
	9	Actor institucional 2
	Hombres	Activista social 0
	7	Actor institucional 7
Colombia 5 entrevistas	Mujeres	Activista social 4
	5	Actor institucional 1
	Hombres	Activista social 0
	0	Actor institucional 0

Fuente: Elaboración propia.

En todos los casos, las personas entrevistadas estaban en un rango de edad entre los 35 y 65 años, y todas las personas de alguna forma habían tenido vivencias y narrativas diferentes asociadas al conflicto armado en cada país y cumplían diversas funciones y tenían diversos rangos dentro de la organización o institución a la que pertenecían.

En todas las entrevistas se utilizó la grabación como herramienta de almacenamiento de la información bajo el consentimiento de las personas entrevistadas, además, las entrevistas estuvieron acompañadas por un diario de campo que ayudó a plasmar un lado más descriptivo de lo que sucedía en la conversación. Este diario de campo se convirtió en un registro básico de las impresiones y expresiones que se tuvo de los sujetos, siendo un insumo básico para el análisis de la información y para plasmar el lado más subjetivo e interpretativo de la investigación.

Fue así como las entrevistas posibilitaron obtener las percepciones de las personas sobre lo que ha sido la construcción de paz en Guatemala y Colombia, el sentido que le

asignan a la misma, reconstruir datos históricos y reconocer hitos importantes en materia de paz y conflicto armado en estos dos países. Además, la entrevista permitió contrastar información consultada en fuentes documentales y ampliar la visión sobre la misma.

3.3. Análisis de la información

Luego del trabajo de campo, se contó con 21 audios de una duración total de 38:38:50, que posteriormente se transcribieron y un amplio diario de campo que recogía diversa información sobre las entrevistas, pero también sobre eventos a los que se participó con las diferentes organizaciones. Con esto, se inició el proceso de análisis de la información con el uso del Atlas ti como herramienta informática.

Para ello se elaboró un sistema categorial que permitía, mediante el uso de códigos, caracterizar y clasificar los datos obtenidos a través de su vinculación teórica, establecer la relación existente entre los datos para posteriormente lograr una presentación de manera clara y completa (Galeano, 2004).

Para ello, mediante el uso de las categorías de análisis creadas al inicio de la investigación y modificadas una vez que se llegó al trabajo de campo se desagregaron las subcategorías y las variables, para finalmente construir los códigos que agruparían la información.

Tabla N°2

Matriz de códigos usados para la codificación de la información

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	VARIABLE	CÓDIGO
GUERRA	CONTEXTO	Colombia	GUE:CONT:Col
		Guatemala	GUE:CONT:Gua
	MUJERES		GUE:MuJ
	DAÑOS		GUE:Daños
RESPUESTAS (Otros actores/Instituciones)	PAZ		RES:Paz
	JUSTICIA		RES:Justicia
	REPARACIÓN		RES:Reparación
	SOBREVIVENCIA		RES:Sobrevivencia
	RECONSTRUCCIÓN		RES:Reconstrucción
PAZ	NEGOCIADA		PAZ:Negociada
	MUJERES	Sentido	PAZ:MUJ: Sentido
		Acciones	PAZ:MUJ: Acciones
		Agenda	PAZ:MUJ: Agenda
		Logros	PAZ:MUJ: Logros
		Organización	PAZ:MUJ: Organización
		Verdad/Justicia	PAZ:MUJ: Verdad
		Exigencia	PAZ:MUJ: Exigencia
SUJETO POLÍTICO	MUJERES	Empoderamiento	PAZ:MUJ: Empoderamiento

Fuente: Elaboración propia.

Con la información de campo analizada y categorizada, se realizó el proceso de triangulación y confrontación de fuentes y teorías en la búsqueda de la comprensión

de la complejidad social. Desde el supuesto planteado por el enfoque cualitativo de que toda realidad humana es heterogénea y diversa, fue necesario recurrir a múltiples fuentes y a su confrontación para avanzar en la comprensión de los significados y sentires de los actores sociales.

3.4. Consideraciones éticas¹⁰

La presente investigación consideró dentro de su estrategia metodológica un importante trabajo de campo con personas que han tenido alguna relación con el conflicto armado y algunas de ellas que han padecido de forma directa la guerra, condición por la cual hubo riesgos de generar una victimización secundaria en la medida en que se recordaran aquellos hechos de violencia. Por ello, fue importante elaborar unos supuestos éticos y metodológicos que condujeran el proceso investigativo para el respeto y la dignidad de las personas participantes.

Una prioridad fue la consideración de los derechos fundamentales, “la dignidad, el valor de todas las personas, y la no discriminación (...), así como el derecho de los individuos a la privacidad, la confidencialidad, la autodeterminación, y la autonomía” (CNMH, 2013). En este sentido fue necesario generar un ambiente de confianza con la población participante en la cual se generaran espacios de apertura y cooperación, así como la responsabilidad mutua frente al uso de la información.

Además, fue indispensable la adecuada información sobre lo que se pretendía con este proyecto, sus objetivos, alcances, la relevancia del mismo, así como tener cuidado con generar falsas expectativas entre las personas sobre los impactos de la investigación y sobre algún tipo de retribución económica.

¹⁰ Las principales directrices de las presentes consideraciones éticas son tomadas del Grupo de Memoria Histórica (2013).

Por ello, el mayor compromiso que se asumió con las comunidades y personas que voluntariamente hicieron parte del proceso de investigación, fue la de compartir los resultados como una forma de retribuir el apoyo y generar espacios de apropiación del conocimiento generado. Por esto, inicialmente se compartirán los resultados de la investigación por correo electrónico para la lectura y comentarios. Posteriormente, en la medida de las posibilidades, se buscarán espacios para la socialización de los resultados con las organizaciones de mujeres participantes y con otros sectores de la sociedad involucrados en el tema.

De igual manera, la presente investigación en su intención de contribuir en la consolidación de la paz en los territorios, buscará dialogo e interlocución con las instituciones encargadas de ello en cada uno de los países y de esta forma ser un canal para el reconocimiento de las voces de las mujeres y abrir otros espacios de participación entre estas instituciones y las organizaciones de mujeres.

Finalmente, en relación al uso de la información, nos comprometimos a hacer un uso adecuado y responsable de la misma, desde las fuentes orales utilizadas con la debida protección de la identidad, hasta el adecuado manejo de las fuentes bibliográficas, con el respeto por la propiedad intelectual y el uso de las debidas citas.

Capítulo 4. “La paz como la búsqueda de nuestra humanidad”: la construcción de paz desde las mujeres

La mejor manera en que podemos ayudarle a evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras y en seguir sus métodos, sino en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos (Virginia Woolf, 1938).

La relación de las mujeres con la paz se caracteriza por una pluralidad de caminos y acciones que alimentan una larga trayectoria de participación a favor de la paz. Estas acciones se reconocen muchas veces por ser acciones cotidianas sustentadas en sostener la vida en su entorno próximo con una serie de actos pequeños que poco han sido visibilizados, las mujeres son agentes de paz desde la preservación de la economía de subsistencia hasta la búsqueda de desaparecidos y la lucha por construir escenarios de paz y terminación de conflicto (Fernández, 2010).

También, las mujeres se han caracterizado por realizar actos de gran envergadura política que han tenido mayor visibilización y se han configurado como grandes aportaciones a los procesos de paz de sociedades afectadas por la guerra.

Guatemala y Colombia son casos que, dentro de sus micro y macro contextos, logran explicar por qué la mujer se ha consolidado como un actor político clave en los procesos de construcción de paz y han impulsado debates en torno a una paz amplia sustentada en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y procesos de paz, justicia y reconciliación con enfoques diferenciados.

Por ello, a partir del trabajo de campo, este capítulo resalta las aportaciones de las mujeres, que en escenarios de conflicto armado y construcción de paz como lo son Guatemala y Colombia, han contribuido a la transformación y la generación de espacios de paz. Es una apuesta por dotar de sentido político aquellas acciones que

pasaban inadvertidas, muchas veces por su carácter informal o al margen de los procesos políticos de negociación, pero también de reconocimiento de las luchas por la inclusión, que desde escenarios de construcción de paz realizan las mujeres.

Para ello, se presentan tres apartados, el primero es una caracterización del sentido de paz de las mujeres y cómo y con quién se han organizado para alcanzarla. El segundo apartado recoge los aportes de paz de las mujeres en relación al territorio. El tercer acápite es un análisis sobre las aportaciones de las mujeres en los procesos de negociación de paz, las luchas por la inclusión en estos escenarios de negociación política y los aportes de la Resolución 1325 al respecto. Finalmente, se hará una reflexión sobre el feminismo y los aportes de estos procesos de paz de las mujeres y cómo esto ha contribuido a la construcción de nuevos sujetos políticos.

4.1. Mujeres, paz y diversidad: la paz con sentido humano

Históricamente se ha relacionado la paz con lo femenino, la paz fue representada por la mitología griega como *Eirene*, como la personificación femenina de la paz y a partir de lo cual se han recreado asociaciones de paz y fertilidad, paz y abundancia, paz y vida (Martínez, 2000). Sin embargo, esta relación entre las mujeres y la paz no puede entenderse desde una posición esencialista, en la cual se naturalizan acciones que son libres y genuinas, desconociendo la acción consiente y desvirtúa el carácter político de la participación de las mujeres en la construcción de paz.

Las mujeres al igual que los hombres pueden estar interesadas en la guerra como en la paz y no hay una condición biológica que haga a la mujer pacífica y al hombre violento por naturaleza (Magallón, 2013; Rincón, 2002). De tal modo, se puede reconocer la paz como un proceso político que parte de la iniciativa de actores sociales que proyecta las necesidades de cada sociedad sobre el reconocimiento y las necesidades que ellos plantean para el posconflicto, como menciona Koppensteiner (2016), la paz como la guerra comienzan en la mente de la gente.

Por ello, para las mujeres la paz es una construcción social que supera la idea de ausencia de violencia directa, parte de una idea de paz completa y en continua construcción que asegure, no solo el cese de hostilidades bélicas (paz negativa), sino el paso al mejoramiento de las condiciones sociales. La paz como opción de cambio, aseguramiento de derechos básicos y para ello la base de la construcción de paz en sociedades posconflicto se basa en realizar acciones concretas para atacar las causas sociales que originaron la guerra (paz positiva).

Es una paz que sea capaz de reconocer los orígenes y las causas del conflicto armado y ponga remedio y corrija eso que dio origen al conflicto y es una paz con... digamos, que signifique oportunidad de reconstrucción de las confianzas y reconstrucción de las comunidades y de la sociedad (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia).

Es una paz democrática en la cual estén insertos todos los sectores de la sociedad y sus voces tengan igual valor dentro de las decisiones que se plantean sobre cómo se desarrollará el posconflicto. Es un proceso social de participación activa de la ciudadanía, es el avance en un proyecto político de igualdad social y que supere las brechas de género y clase.

(...) le dedicamos todos los esfuerzos, todas nuestras capacidades, toda nuestra voluntad y toda la entereza que tenemos ciudadanas y ciudadanos a construir una sociedad que realmente supere esas brechas de desigualdad sociales, entre ellas las desigualdades de género que hace a una sociedad tan antidemocrática y en lo económico y en lo político sea el mejor caldo de cultivo para la criminalidad, para el surgimiento de grupos políticos armados de oposición (Entrevista RP, 10 de septiembre de 2017, Colombia).

Según Magallón (2013), estos proyectos políticos de paz mirados desde las mujeres plantean nuevos paradigmas sociales en donde se reinventa el mundo a favor de los que no habían sido escuchados, plantean nuevas formas de entender y ejercer el

poder, el conflicto y las relaciones sociales. Es una opción por construir *paz desde abajo* (Fontan & Cruz, 2014), en donde las comunidades son protagonistas en estos procesos y las propuestas surgen desde sus necesidades, vivencias, tradiciones y descontentos.

Para nosotros la paz era esa oportunidad de crecer libremente en los derechos de los pueblos indígenas y los derechos están relacionados a la restitución de tierras, a la recuperación de las tierras que habían sido robadas, a la distribución de las tierras que el Estado de manera ociosa, era ejercer también el derecho a la cultura indígena, ejercer la espiritualidad propia. Entonces esa es la paz para nosotros, que cada sujeto de los pueblos que conformamos este país tuviese esa vida digna, esa justicia, pero esa justicia basada en los elementos, pero sobretodo en la verdad y en esa verdad que las víctimas de la violencia política estaban buscando era una parte muy fundamental para que hubiese paz (Entrevista ML, 26 de junio de 2016, Guatemala).

Por esto, una de las apuestas de los movimientos de mujeres por la paz, es la acción, que, aunque hay una exigencia clara hacia el Estado y su responsabilidad de institucionalizar la paz y generar políticas para alcanzarla, también son un actor clave en la promoción de la paz, en el trabajo local con su comunidad cercana, enfocan su trabajo en acciones de reparación e incluso en la interlocución con el Estado y el trabajo conjunto.

Por ello, una de las participaciones de las mujeres en la paz se da a través de lo que Lederach (2008) denomina “la transformación del conflicto”. Las mujeres realizan acciones de forma positiva, muchas de ellas en sus entornos cercanos (familia, comunidad, etc.), para cambiar el ambiente que fue afectado por el conflicto y así construir paz. Para ello usan la cooperación, las relaciones interpersonales y así como mecanismos no violentos para manejar un conflicto (Lederach, 2008; Rincón, 2002).

Los mensajes son como muy fundamentales, nunca la guerra es solución, las mujeres buscamos soluciones políticas y las mujeres estamos por encima o nos ponemos por encima de las diferenciaciones que la guerra hace. O sea, la guerra nos divide por distintas razones o por razones religiosas o por razones territoriales o por razones étnicas. Entonces, nosotras estamos, o sea mejor dicho, apelamos a nuestra humanidad para decir que más allá de que yo sea de un bando de otro, o de un territorio de otro, más allá de eso somos humanos y eso es como lo que... a eso peleamos para buscar soluciones que no eliminen o que no pretendan eliminar al otro (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia).

Así, una de las características de los movimientos de mujeres por la paz es que se han organizado y actuado antes de que se inicie un proceso de negociación de paz, es decir, las acciones de paz son antes del posconflicto y se mantienen constantes incluso después de la firma de los acuerdos. Sus agendas son variables, pero logran alcanzar un punto de reconocimiento que sobresale la escala local durante las negociaciones de paz, en donde buscan que sus demandas, sus visiones de paz, territorio y género lleguen y tengan representación en lo que se firma en los acuerdos.

Sin embargo, también se plantea una gran dicotomía entre el papel de la mujer en la construcción de paz y los escenarios políticos de negociación de paz; mientras las mujeres ocupan un papel destacado y mayoritario a nivel territorial en la construcción de paz y reconstrucción de las comunidades, son los hombres los que ocupan el papel más destacado en los escenarios de negociación y acuerdos de paz. Esto evidencia la pervivencia de sociedades patriarcales y las luchas que también deben realizar las mujeres para llevar su voz en esa paz negociada y ser reconocidas en estos escenarios.

Así pues, la paz pensada desde las mujeres plantea entonces no solo la transformación del conflicto, sino que también está anclada a una conciencia sobre los problemas profundos que se deben considerar en un escenario de paz. Busca establecer los fundamentos para que la perspectiva de género sea incluida en todos los aspectos del

conflicto armado, desde el reconocimiento de las vulneraciones específicas a las mujeres, como mecanismos de justicia y reparación (El Jack, 2003; Ahmed, 2015).

4.1.1. Redes organizativas de mujeres por la paz

Una de las premisas de los movimientos de paz de mujeres es el trabajo colectivo con otras organizaciones, apoyos y alianzas para unir fuerzas y lograr acciones efectivas. Poco han buscado protagonismos o luchas individuales, saben que el trabajo y los logros que han tenido han sido fruto de alianzas con otros sectores de sociedad civil o con el Estado, la paz en un objetivo colectivo que suma esfuerzos.

Nosotros nos vimos con otras y con otros para el cumplimiento de los acuerdos de paz, para la nueva agenda que estamos hablando la construcción del sujeto político diverso y plural con otras organizaciones ¿Verdad? Entonces son roles diferentes para no mezclarlos, o sea un recorrido de la Fundación como tal, en los territorios donde la fundación está presente y trabaja, con los sujetos con los que esta aliada en el territorio y los sujetos con los que está aliada en lo nacional. Entonces, cuando estamos hablando de la diversidad, estamos hablando de esa alianza más grande a nivel nacional que está constituida por diferentes organizaciones con recorridos distintos y con agendas que tienen como más o menos alcance de cambios ¿Verdad? (...) Esa diversidad se van confluendo y se van retroalimentando, pero ya juntos hay demandas generales (Entrevista LV, 27 de junio de 2017, Guatemala).

En tal sentido es representativo el esfuerzo que se genera desde las organizaciones locales que se orientan a la reparación y acciones de orden territorial, con las organizaciones de orden nacional que pueden lograr más acciones de lobby e incidencia política.

La realización de estos encuentros permitió ver la riqueza organizativa, muy grande, y ahí digamos la importancia de las organizaciones de mujeres localizadas hasta en el último rincón, de la zona más rincón de este país, es una capacidad de respuesta de las mujeres para resolver lo que el Estado no resuelve, pues era una cosa absolutamente admirable (Entrevista OR, 05 de agosto de 2017, Colombia).

Además, los momentos históricos de cada país y de cada territorio posibilitan el surgimiento de nuevos movimientos. En Guatemala la firma de los acuerdos de paz hizo que se crearan nuevos movimientos, se ampliara la base social de movilización y se trabajara en diferentes sectores para la implementación de los acuerdos entre el gobierno nacional y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG:

Impulsar la participación de las mujeres, la construcción de la ciudadanía, ese es uno de sus papeles fuertes del Foro [Nacional de la Mujer], visibilizar el trabajo que las mujeres realizan, porque antes de la firma de la paz, me cuentan que las organizaciones eran muy pocas, pero después de la firma de la paz entonces la organización de mujeres se ha ampliado ha sido más fuerte, se ha trabajado mucho en asociatividad, el Foro ha trabajado en ello. (Entrevista AR, 8 de junio de 2017, Guatemala).

Se puede plantear a su vez que se genera un efecto réplica con otros movimientos y sectores sociales, los cuales ven reflejados en las luchas de las mujeres algunas de sus demandas, pero también la necesidad de generar una respuesta propia a unas demandas particulares, se abre la puerta para que nuevos sectores y movimientos se organicen:

Y también fue posible constatar como los sectores LGTB también digamos en estos últimos 5 o 10 años también han surgido como un sector organizado y están diciendo su propia palabra, se están expresando y eso fue un logro muy importante. Entre otras cosas yo creo que el movimiento de mujeres en la

medida en que plantea el desafío del reconocimiento de la diversidad abrió como un camino que ha permitido que estas organizaciones LGTB puedan expresarse, lo que hemos visto como una cosa muy valiosa (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia).

Con el Estado también se han generado alianzas estrategias que han buscado visibilizar de manera concreta las demandas de las mujeres y la participación en objetivos específicos. Si bien ha sido una relación compleja en términos de demandas, reconocimiento de víctimas y acceso a la justicia, también se han encontrado relaciones de trabajo conjunto que han posibilitado el trabajo territorial e incidencia del Estado en sectores organizados.

En el año 2002 se creó la Mesa Interinstitucional de mujeres paz y seguridad y paz impulsada por SEPREM [Secretaría Presidencial para la Mujer] y creada con la finalidad de que las mujeres se reconozcan como sujetas activas en la exigibilidad de sus derechos a través de los cuatro pilares fundamentales que son: participación de las mujeres; prevención de la violencia contra las mujeres; protección a las mujeres en sus derechos y socorro y protección con un enfoque de género (Entrevista KM, 28 de junio de 2017, Guatemala).

Si bien la participación de los movimientos de mujeres por la paz ha tenido una actuación importante antes de los procesos de negociación, los acuerdos de paz llegan a ser una plataforma política que genera un nuevo contexto para la participación, pero a su vez el posconflicto también se alimenta del acumulado político del trabajo realizado con anterioridad.

4.1.2. Redes de apoyos internacionales

La alianza con organizaciones internacionales y redes de mujeres por la paz a nivel nacional también ha generado apoyos y aprendizajes en los movimientos locales. Si bien cada movimiento de paz atiende a las particularidades del conflicto que se gesta

en cada país, la generación de redes y encuentros entre estos movimientos crea apoyos, se generan propuestas y ayudan incluso a generar conocimiento y a visualizar opciones políticas para las salidas al conflicto armado en cada país:

Digamos distintos conflictos en el mundo comienzan a tener el acompañamiento de Mujeres de Negro y la visibilización de soluciones políticas (...) Entonces, en eso coincidimos todo con Mujeres de negro y ellas se alegran. Y por ahí en el año 2008, no recuerdo exactamente, pero hacemos en Bogotá el encuentro internacional de Mujeres de negro, vienen mujeres de muy distintos lugares del mundo que participan de la red internacional de Mujeres de negro y hacemos un encuentro pues muy rico y hacer parte de Mujeres de negro para nosotras también ha sido pues como una fuente de estímulo y de comprender que estamos en una lucha que rebasa pues las fronteras (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia)

La red de Mujeres de Negro es una de las organizaciones internacionales que más grupos de mujeres aglutina en su seno (Magallón, 2006). A inicios del 2000 la Ruta Pacífica de Mujeres de Colombia se une a esta red internacional de mujeres por la paz, su objetivo y sus acciones se basan en la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos armados en los territorios y allí plantean experiencias, buscan soluciones y generan relaciones políticas de apoyo en las cuales se alimenta la participación de estos movimientos territoriales.

La existencia de estas redes internacionales hace que este gran objetivo de la paz sea más visible, tenga más respaldo y asegure el apoyo de más personas, además les ha aportado recursos e incluso legitimidad en sus peticiones y exigencias.

Estas redes de trabajo internacional se generan no sólo con movimientos de mujeres por la paz, también, en el caso de Guatemala, se imbrican otros objetivos y la relación con organizaciones indígenas que trabajan el tema de la protección de la tierra y los derechos de los pueblos originarios es una forma de responder a las demandas de

construcción de una paz positiva. La paz también se está tejiendo desde el reconocimiento de las demandas de los pueblos indígenas:

Y con organizaciones internacionales que más recuerdo ahorita está el Encuentro latinoamericano de mujeres indígenas, la Etnia, está la Vía campesina, la Vía campesina es a nivel centro y latinoamericano porque tenemos un equipo que trabaja a nivel centroamericano y está la grande, la medio grande que es la latinoamericana y está la internacional, la Vía campesina está en tres partes: centro, latinoamericano y la internacional (...) está la defensa de los derechos de las mujeres, luego está la defensa alimentaria, está la defensa por el territorio (Entrevista FM, 19 de junio de 2017, Guatemala).

De otro lado, también ha habido un importante apoyo por parte de otras organizaciones a nivel internacional y local, esto en términos de justicia y acceso a la verdad permite que se solventen algunas demandas de las víctimas y apoyar casos en los que el Estado no había puesto acento.

4.2. Una paz desde abajo: las acciones de las mujeres en la consecución de la paz

Las acciones de paz construidas desde Guatemala y Colombia han presentado una gran diversidad de características que hace pensar en la necesidad anteponer condiciones de territorio, contextos de violencia y particularidades de las regiones para comprender así el sentido de las acciones de paz adelantadas por las mujeres.

Más allá de introducir la discusión sobre paz territorial¹¹, es importante comprender estas acciones desde las nociones de territorio, comprendido desde los procesos

¹¹ El debate sobre paz territorial ha tomado vigor desde la instalación de los acuerdos de paz en Colombia sobre un documento presentado por el Alto Comisionado para la paz Sergio Jaramillo (2014), centrada en una visión liberal de paz sustentada en garantía de derechos y reforzamiento de las

sociales de apropiación del mismo, en donde se configuran formas específicas de vivir, sentir y pensar el espacio, como el lugar donde se naturalizan las relaciones sociales y de poder (Bautista, 2017).

Por esto, las mujeres resaltan que no existe una única agenda de paz, que aunque se pueden identificar objetivos comunes en estas, su agenda está determinada por el contexto y el territorio y varía con el tiempo según las problemáticas que surjan en cada lugar.

Ha habido periodos en donde los que el acento ha estado más puesto en la resistencia y como en recoger lo que las organizaciones están haciendo para responder y para sobrevivir en medio del conflicto. Ha habido periodos, por ejemplo, a principios de los 2000, hubo unos desplazamientos masivos en Urabá (...), entonces la Ruta [pacífica de mujeres] durante algún tiempo hizo acompañamiento a las mujeres desplazadas que estaban allí. Ha habido otros momentos en donde hemos visto que es muy importante levantar una agenda de las mujeres para la negociación. Entonces, cada una de las actividades que nosotras decidimos hacer va teniendo una expresión desde lo local, vamos recogiendo cuáles son las agendas de las mujeres y vamos construyendo una agenda nacional (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017).

Como señala Cynthia Cockburn (2007), así como los conflictos armados alrededor del mundo toman diversas formas y características y generan también una diversidad de respuestas que, particularmente hablando de acciones de paz de las mujeres, estas tienen diferente alcance y están motivadas por esas acciones de violencia que se vivió en cada territorio.

instituciones en los territorios. A su vez, el debate se ha alimentado de visiones académicas que motivan otras condiciones para la garantía de paz territorial (Bautista, 2017).

4.2.1. La paz en Guatemala: entre la reducción de la violencia y el reconocimiento de las mujeres

En Guatemala, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA fue una de las primeras organizaciones de la sociedad civil creada en tiempos de guerra, en un contexto aún de gran militarización y represión hacia la población civil. Las mujeres de CONAVIGUA se organizaron para llamar la atención sobre los efectos de la militarización sobre las comunidades y para generar respuestas tendientes a reducir la violencia por parte de los escuadrones militares:

Esta es la razón por la cual las mujeres viudas se involucraron en estructuras políticas y sociales. Durante estos años [1980-1988] fueron terriblemente intimidadas. Fueron violadas por soldados, patrullas de autodefensa civil y comisionados militares. Los soldados las obligaron constantemente a llevar a cabo estos servicios como condiciones para la liberación de sus maridos (Rosalina Tuyuc. Tomado de MOLOJ, et. al. 2010:125. Traducción propia).

Así, frente a un contexto de militarización profundo en el cual los hombres eran capturados y desaparecidos, los jóvenes obligados a prestar servicio militar forzado y las mujeres violadas como condición para preservar la vida de sus esposos, estas sintieron la necesidad de poner fin a esa situación y se organizaron en un movimiento indígena de mujeres que erigió bajo la bandera del respeto por la vida:

Nuestro objetivo era el respeto por la vida y eso es respeto por la vida. El hecho de que CONAVIGUA se lanzó para defender a los jóvenes por el reclutamiento militar forzoso, el hecho de que CONAVIGUA se lanzó para desarticular los paramilitares, yo siento que este es el aporte de CONAVIGUA grande en los procesos de paz (Entrevista FM, 19 de junio de 2017, Guatemala).

A razón de esto, una de las luchas más representativas de CONAVIGUA como aporte a la construcción de paz en Guatemala ha sido la de impulsar la ley de servicio militar voluntario para los jóvenes. Desde el trabajo conjunto con otros sectores de la

sociedad, se lanzó una iniciativa de ley en busca de alternativas para el servicio militar obligatorio sustentada en iniciativas de servicio social para los jóvenes que no querían prestar servicio militar:

También nosotras como CONAVIGUA también protagonizamos la lucha en contra el reclutamiento militar forzoso porque menores de edad, se llevaban los hijos, los jóvenes en los cuarteles para la guerra, para el ejército, para... entonces empezamos una lucha muy fuerte defendiendo los jóvenes y desde ahí organizando a los jóvenes, a las jóvenes para que también nos acompañen en esa lucha fuerte (Entrevista MC, 13 de junio de 2017, Guatemala).

Este trabajo colectivo hizo que la participación social en Guatemala cobrara mayor importancia en la exigencia de la paz y los acuerdos que se habían pactado. Organizaciones sociales y movimientos sociales y de víctimas han tenido una lucha constante con el Estado por el cumplimiento de la agenda de paz y por adelantar los procesos de reparación y justicia hacia las víctimas.

Nosotros hemos conformado un gran grupo, usted viera (...) está *Impunity Wach*, está la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, está Amnistía Internacional, vienen aquí otras instituciones de Sociedad Civil como CONAVIGUA, como el caso de CAFCA, el caso de la Cruz Roja, la Oficina del Arzobispado para los derechos humanos y, o sea, ese conjunto participa dentro de todas las reuniones. El cambio aquí lo debe dar el Estado, debe haber un cambio de voluntad digamos por parte del Estado para rescatar el Programa Nacional de Resarcimiento (Entrevista BP, 17 de junio de 2017, Guatemala).

Con ello también el visibilizar, acompañar e impulsar procesos de reparación a las víctimas es un tema esencial en la construcción de paz, se vislumbra como el buscar, en la medida de lo posible, el restablecimiento de los derechos a las personas que fueron violentadas en razón del conflicto armado; es una condición necesaria para

construir paz. Por esto hay esfuerzos en memoria y búsqueda de justicia por parte de estos movimientos.

Actualmente, 20 años después de la firma de los acuerdos, los movimientos de mujeres por la paz en Guatemala siguen vigentes y sus agendas, además de mantener constantes los temas de anteriormente presentados, plantean una construcción de paz pensada desde la defensa del territorio y la búsqueda de un modelo de desarrollo territorial que involucre el bienestar de las comunidades, por ello, la lucha contra la explotación del territorio y la implantación de megaproyectos hace parte de la agenda de las luchas en el marco de la construcción de paz.

Porque nosotros trabajamos con comunidades de pueblos indígenas en su mayoría y estamos en los lugares y en los territorios donde han estado intentando hacer depredación los megaproyectos, del Norte en Ixcán, en Barilla, en la región Ixil, que hemos estado en toda la región en defensa de la tierra y del territorio; pero también en la soberanía alimentaria, en como en la construcción de un proyecto alternativo, incluso en la defensa del ataque, del despojo, también en defensa de una propuesta alternativa. Por eso nos hemos embarcado en discusiones donde han participado hombres y mujeres, donde se está hablando de que antes, por ejemplo, decíamos la identidad y derechos de los pueblos indígenas en los Acuerdos, pero ahora hay un proyecto que habla de las reformas a la Constitución de la República para que haya una constitución originaria y multisectorial, plurinacional y popular (Entrevista a LV, 27 de junio de 2017, Guatemala).

Es así como se está tejiendo una visión de desarrollo amparada en las necesidades de consolidación de la paz en Guatemala y con la participación de diferentes voces, en las que se exige el cambio de los modelos tradicionales de desarrollo por modelos participativos y de inclusión social.

4.2.2. Colombia: una agenda de paz de larga duración

En Colombia las organizaciones de mujeres han ganado importancia en las discusiones sobre paz en el país, han puesto en la agenda política temas en relación a la mujer y el posconflicto en el entendido de que las mujeres en el conflicto armado en Colombia fueron un botín de guerra de los diferentes actores armados (GMH, 2013).

A partir de ello, en los años 90's, cuando se registraban los mayores picos de violencia en el país, se genera una movilización nacional de mujeres a la que se le denomina la Ruta Pacífica de Mujeres y que se ha mantenido, entre otras razones, para visibilizar los efectos del conflicto armado sobre las mujeres.

Pude percatarme de que el movimiento feminista colombiano, hasta esa fecha, pues celebrábamos o conmemoramos cada año el 25 de noviembre como el día de la no violencia contra las mujeres, y nosotras lo hacíamos en un país descontextualizadas del conflicto armado y fue en Urabá donde yo pude ver que el tema de la violencia, percibir, digamos de manera real la violencia contra las mujeres estaba íntimamente ligada al conflicto armado. Esa pregunta compartida con mujeres de Antioquia de las organizaciones de mujeres dio origen a lo que hoy en día conocemos como la Ruta Pacífica de las Mujeres y desde entonces, eso ya hace más de 20 años, 21 años (Entrevista RP, 5 de agosto de 2017).

Por ello, los movimientos de mujeres han trabajado en visibilizar los efectos del conflicto armado en las mujeres, en poner en escena pública las historias de mujeres que fueron violadas e identificar ello como un patrón sistemático en la violencia que usa los cuerpos de las mujeres como arma de guerra.

En un momento dado vimos que la victimización de las mujeres era tan importante que nos pareció procedente hacer como una comisión de la verdad sobre los delitos contra las mujeres en medio del conflicto (...) la recolección de 1000 testimonios de mujeres víctimas provenientes de 22 departamentos de

Colombia y nueve de casos colectivos de victimización a mujeres en el marco del conflicto, casos como precisamente el de la comuna 13, como las mujeres de Bojayá, las familiares de los diputados en el Valle, las madres de Soacha, un caso en el departamento del Cauca de las mujeres del Nayar, y así sucesivamente diferentes regiones del país casos de victimización colectiva (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia).

A partir de allí también se genera un sentimiento de solidaridad y sororidad¹² con otras mujeres que han sido víctimas de violencia, que, además de crear vínculos de solidaridad con las mujeres víctimas, se busca hacer un llamado a la sociedad y el Estado sobre estas formas de violencia y a partir de allí se empieza a generar un objetivo mayor que es la negación de todo tipo de violencia en contra de la mujer.

Es así que el movimiento por la paz en Colombia desde las mujeres se ha diversificado y ha encontrado en las regiones condiciones específicas para su mantenimiento y su trabajo. Pero en términos generales, para las mujeres constructoras de paz en Colombia hay dos temas esenciales que están en sus agendas y se convierten en el bastión principal de su movilización: visibilizar los efectos diferenciados que tuvo el conflicto armado sobre las mujeres y buscar una salida política al conflicto armado.

Empezamos pues a tener conciencia de que vale la pena mantener una iniciativa que tenga esta doble perspectiva: visibilizar impactos del conflicto en las mujeres y manifestar esa decisión de las mujeres de luchar por una solución negociada del conflicto. Entonces, acuñamos el eslogan: *las mujeres no queremos parir hijos e hijas para la guerra*, esa es como la consigna que se mantiene hasta hoy, que tiene todo el sentido (Entrevista OR, 5 de agosto 2017, Colombia).

¹² La sororidad es un término reivindicativo usado por el feminismo para nombrar las relaciones de hermandad y solidaridad entre las mujeres y con las cuales se construyen redes de apoyo para lograr cambios sociales. Desde la Ruta Pacífica, la sororidad es la forma en que las mujeres viven la paz desde la construcción colectiva en donde se piensa y se vive el cuerpo y la vida de las mujeres con ojos y cuerpo de mujer (Tafur, 2011).

En suma, las mujeres reconocen que el territorio jugó un papel importante en el conflicto armado, se privó a los campesinos e indígenas de sus tierras y por ello, en un momento de auge minero, de explotación del territorio e implantación de megaproyectos, el tema de la protección de los recursos naturales y defensa del territorio debe estar en el debate de la paz y se debe asegurar su protección y acceso.

El tema ambiental es un tema central para las comunidades, porque en todos estos territorios al calor de la guerra se ha dado una instalación de la minería y de la explotación de los recursos naturales a expensas de los territorios, o sea los territorios se han convertido en víctimas de la manera cómo se han explotados los recursos militar naturales (Entrevista OR, 5 de agosto de 2017, Colombia).

La cotidianidad de la guerra ha puesto en el trabajo de las mujeres por la paz en Colombia una lucha cotidiana por restablecer los espacios lacerados por el conflicto, por recuperar la vida cotidiana de las comunidades y devolver a las mujeres la tranquilidad de vivir por fuera del conflicto.

4.3. La participación de las mujeres en las mesas de negociación: de Guatemala (1996) a Colombia (2014) y los aportes de la Resolución 1325

El trabajo que realizan las mujeres por la paz a nivel territorial y en sus comunidades no tiene su correlato a nivel político en la negociación de los acuerdos de paz entre gobierno y grupos armados. Según ONU Mujeres (2012), en 31 procesos de paz representativos a nivel mundial desde 1992, sólo el 4% de los signatarios de los acuerdos de paz fueron mujeres; el 2,4% de los negociadores fueron mujeres; el 3,7% de los testigos u observadores de las negociaciones de paz fueron mujeres y tan sólo el 9% de los miembros de los equipos de negociación fueron mujeres.

Las cifras revelan un porcentaje sustancialmente bajo de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de carácter político en la construcción de paz, es decir, la voz de las mujeres ha estado restringida, cuando no relegada, en la toma de decisiones cruciales en el proceso de recuperación, reconciliación, gobernabilidad y desarrollo, propias del posconflicto.

Así, aunque la tarea de construcción de paz debe tener su correlato en hombres y mujeres, las tareas adquieren un rol de género representado en los hombres como los principales responsables del proceso de negociación de la paz, mientras que las mujeres adquieren un protagonismo a nivel local y comunitario, el cual no es trasladable al escenario político de negociación.

Según Magallón (2006), existen resistencias de todas partes que coadyuvan a que la situación se mantenga: el primero es la inercia del poder que históricamente ha relegado a la mujer de los escenarios políticos; y dos, en muchas ocasiones, resistencia de las mujeres a sentarse con los líderes responsables de los crímenes cometidos durante la guerra.

Sin embargo, la voz de las mujeres en la toma de decisiones sobre cómo llevar a cabo el posconflicto y la construcción de paz es parte esencial de la misma paz, es reconocer que hay un actor con afectaciones específicas dejadas por el conflicto armado, que la construcción de paz se hace no sólo desde los líderes políticos, sino desde la comunidad y los diferentes grupos sociales que hay en ella y que dejar de lado esa voz es dejar un conflicto sin resolver.

Guatemala inició el proceso de paz entre el gobierno nacional y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en 1991, con el respaldo de las Naciones Unidas y varios Estados observadores. En dicho proceso solo una mujer participó en los equipos de negociación, Luz Méndez, ella era miembro de la delegación de la URNG y posteriormente también participó en la Consejo Nacional para la Implementación de los acuerdos de paz como representante de las organizaciones de mujeres.

De otro lado, en Guatemala el proceso de negociación también se trasladó a la sociedad civil a través de la Asamblea de Sociedad Civil (ASC), la cual estaba conformada por una serie de mesas temáticas que mandaban sus propuestas a la mesa de negociación principal. Era una forma indirecta en la cual se dio cabida a la voz de la ciudadanía y se trató de insertar propuestas surgidas desde otros sectores sociales.

Esta Mesa estaba conformada por diferentes sectores sociales: indígenas, académicos, iglesias, sindicatos, partidos políticos y el de mujeres, el cual se logró gracias a la exigencia de abrir un espacio específico para las mujeres para llevar sus propuestas y generar acuerdos macro con temas concretos sobre género:

El último sector, mal llamado sector, fuimos las mujeres (...) las compañeras feministas levantan la mano y preguntan: por qué hay estudiantes, por qué hay sindicalistas, por qué hay político-partidarios por qué hay todos y no estamos las mujeres. El Arzobispo de Guatemala, que era el conciliador y nos tenía en ese espacio contesta: porque las mujeres están en todo eso. Entonces volvemos a decir: oiga, pero queremos algo específico, porque nosotros tenemos derechos específicos, entonces los compañeros se levantaron y dijeron: si tienen razón, y se creó el sector de mujeres y ahí nos metimos todas, a pelear por supuesto (Entrevista MES, 17 de Junio de 2017, Guatemala).

Pero a pesar de que el Acuerdo de paz Firme y Duradera firmado en 1996, generó estos espacios de participación ciudadana para lograr la legitimación del proceso, hay muchas críticas sobre la falta de transparencia en el mismo y que estas propuestas elaboradas desde la sociedad civil no fueron recogidas en los acuerdos finales firmados por las partes. Y aun en el tema de género, la participación de una mujer no fue una condición suficiente para influir efectivamente en los acuerdos, de entrada, porque el escenario de construcción de los mismos primó una mayoría masculina

Los representantes del gobierno o los miembros del equipo moderador no me vieron ni me trataron como a una igual. Me pregunté a mi misma por qué era

esto. Empecé a buscar respuestas. Luego me acerqué a un grupo de camaradas de la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala (UNAMG), en México. Nosotras hablamos acerca del feminismo y esto me ayudó a reflexionar sobre la situación de la mujer en Guatemala. Es entonces cuando comprendo que existe un sistema opresivo que genera una relación de desigualdad -desigualdades de género. Vi que este era el caso incluso en organizaciones que luchaban por transformar las estructuras socioeconómicas y políticas del país (Luz Méndez. Tomado de MOLOJ et. al, 2010:273. Traducción propia).

Como este caso en Guatemala, muchos otros escenarios de acuerdos de paz se caracterizaron por la exclusión de las mujeres de las mesas de negociación, lo que, entre otras, impulsa la creación de la Resolución 1325 Mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000. La RES 1325 señala la importancia de la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la prevención y solución de conflictos, así como la consolidación y mantenimiento de la paz. Dicho instrumento insta a los Estados firmantes a garantizar la igualdad y participación de las mujeres en los espacios de negociación y mantenimiento de la paz.

A nivel de Estado y territorio, esta Resolución ha dotado de legitimidad la voz de las mujeres en la construcción de paz, a la vez que ha motivado la movilización y la creación de iniciativas de paz por parte de las mujeres a través de una nueva visión del desarrollo, paz y seguridad, sustentadas en la integración y la igualdad (Porter, 2012).

La existencia de esta Resolución es el reconocimiento del trabajo y exigencia de las mujeres que por años han demandado esto, a su vez es la disposición para que otras organizaciones y el Estado trabajen en este reconocimiento y generen otros marcos legales y políticos para el trabajo de la mujer en la construcción de paz.

En Colombia, la Resolución 1325 generó otros marcos normativos para lograr ampliar el espacio de las mujeres en las mesas de negociación, empoderó a las mujeres para la exigencia de participación efectiva y dispuso de un escenario con exigencias específicas para ello.

Fue entonces como las organizaciones civiles de mujeres, a partir del uso y conocimiento de la RES 1325, iniciaron un proceso de empoderamiento y exigencia para que sus voces fueran escuchadas en las mesas de negociación. Por ello, en el 2001, cuando se estaba realizando el proceso de negociación entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, las mujeres lograron habilitar espacios de participación en un contexto que inicialmente no las había reconocido como parte de ello:

Nosotras cuando conformamos Iniciativa de Mujeres por la Paz en ese contexto, cuando conocí yo la Resolución 1325, nosotras venimos a conocer la Resolución 1325 de Naciones Unidas, que fue aprobada en el año 2000 y nosotras la conocimos en el 2001. Yo estaba en un foro, un encuentro al que nos invitó el gobierno sueco en el contexto de las negociaciones del Caguán y no había ningún tipo de interlocución entre las mujeres y esa mesa de negociación del Caguán, nosotras tuvimos que presionar una audiencia especial de mujeres para que esa mesa de negociación escuchara y tuviera atención, pusiera atención a las demandas de finalizar el conflicto y de reparar a las mujeres y a las víctimas en el Caguán (Entrevista a RP, 10 de Septiembre de 2017, Colombia).

Este proceso llevó a la consolidación de una agenda pública de mujeres por la paz, la cual se denominó Asamblea Constituyente de mujeres y logró reunir alrededor de 1300 mujeres, 220 de las cuales fueron las constituyentes de dicha asamblea y que fueron elegidas por voto directo en procesos sectoriales y regionales. Sin embargo, poco después de la consolidación de la Asamblea, la mesa de negociación entre el gobierno nacional y las FARC se suspendió abriendo un debate en esta Asamblea de

mujeres sobre las condiciones de una paz sin la posibilidad de un acuerdo de cese de la confrontación bélica.

Por esto, la agenda de paz de las mujeres se elaboró con la idea de ser implementada en los planes de desarrollo territoriales y lograr permear las agendas políticas con una noción de paz sustentada en la igualdad de género y que pudiera, en últimas, ser aplicada a cualquier acción particular.

Posteriormente, en 2005 se da un proceso de desmovilización de los paramilitares que estuvo cerrado a la participación de la ciudadanía y que tuvo muchos cuestionamientos sobre las necesarias acciones de verdad, justicia y reparación a víctimas. Sin embargo, la Iniciativa de Mujeres por la paz conforma una estrategia denominada Mesa de observación del proceso de desmovilización con el paramilitarismo para lograr incidencia en un proceso tan cerrado a la participación

(...) la Ley 975 de justicia y paz nos debe a IMP [Iniciativa de Mujeres por la Paz], exclusivamente, lo que logramos, el *lobby* que logramos en el congreso. Uno de los elementos que fue fundamental y era la investigación de los crímenes de guerra y de *lesa* humanidad tuvieron un enfoque de género, logramos que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, creo que así se llamaba, incorporara representación de los intereses de mujeres, que representaran los intereses estratégicos de las mujeres y creo que logramos en la Ley una modificación en 5 artículos, yo ya no me acuerdo, pero bueno digamos que por ahí va (Entrevista a RP, 10 de Septiembre de 2017, Colombia).

Iniciativa de Mujeres por la Paz parte del reconocimiento y de la apropiación de la RES 1325 y logra introducir en la Ley 975, que fue el marco jurídico de desmovilización de las estructuras paramilitares en Colombia, el tema de género con incidencia en la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, inserta en el país la lógica de investigación judicial con perspectiva de género para que los crímenes de guerra contra las mujeres fueran investigados y sancionados como tal.

Por eso la Fiscalía empezó a pedirle el movimiento de mujeres que capacitara a sus fiscales sobre lo que era ese cuento del enfoque de género, la perspectiva de género y demás y por eso digamos por esos antecedentes cuando nosotros fuimos a presentar los casos nos los acogieron de manera formal para su investigación judicial. Entonces, digamos que por primera vez, también en el país, nosotras logramos que en ese proceso que era más de sometimiento que de negociación, aunque finalmente lo que uno ve es que sí habían negociaciones previas y demás o negociaciones subrepticias, nosotras logramos incidir en algunos aspectos que fueron centrales (Entrevista a RP, 10 de Septiembre de 2017, Colombia).

Paralelamente al caso colombiano, en el cual se estaba logrando un hito en el reconocimiento de la violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado y con ello la judicialización de los casos como crímenes de guerra; en Guatemala, en el largo proceso de posconflicto y construcción de paz se estaba dando un proceso de apropiación de la RES 1325 por parte de organizaciones sociales y del Estado para combatir la impunidad y reconocer la violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado.

[La] Resolución 1325 que como te mencionaba es la que le da origen a la Mesa Mujeres, Paz y Seguridad, esa resolución subraya entonces la necesidad de combatir la impunidad y enjuiciar los responsables de cualquier tipo de violencia en contra de niñas y mujeres y promueve la participación en todos los espacios de toma de decisiones, en especial, quizá esta Mesa, el sentido es que nosotros a través de la implementación de la 1325 se da el reconocimiento de las mujeres en todos sus derechos y se promueva el respeto de esos derechos de las niñas y mujeres y darle cumplimiento a esa Resolución 1325. Entonces, por ejemplo, si no hubiera existido la 1325, la Resolución 1325, que es un instrumento internacional, no hubiera surgido la Mesa de mujeres paz y seguridad (...) es como el plan de acción que busca dar respuesta como

sociedad posconflicto a estas especiales necesidades que digamos surgen para las niñas y mujeres en una sociedad posconflicto (Entrevista a KM, 28 de junio de 2017, Guatemala).

Por esto, la Resolución 1325 hace parte de uno de los aportes del derecho internacional de los derechos humanos más importantes en el reconocimiento al papel de la mujer en los procesos de construcción de paz, ha edificado un marco normativo internacional que salvaguarda los derechos de las mujeres, la visibilización de su condición de víctimas en los conflictos armados y formas de participación y reparación de derechos.

Además, las experiencias de paz en Guatemala, Liberia e Irlanda del Norte indican que a partir de la participación de las mujeres en las mesas de negociación de paz se introducen temas de educación, salud, empleo, derechos humanos, el derecho a la tierra como temas consustanciales a los debates de la paz. Esto, explica Porter (2012), se da gracias a las conexiones de mujeres y hombres con la familia, la tribu, el clan, las redes informales y los grupos comunitarios.

Es por ello que asegurar la voz de las mujeres en los procesos de paz, además de cumplir con una deuda histórica de exclusión de las mujeres de los escenarios políticos, de dar voz a una parte importante del conflicto, también asegura que logre una mejor comprensión de la guerra y se den medidas para atender el proceso de construcción de paz luego de la firma de los acuerdos.

Sin embargo, para el caso colombiano, el escenario en el que se logró mayor apropiación de la R1325 fue el último proceso de negociación entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC, que terminó con un acuerdo de paz firmado en 2016, que lo convierte en uno de los acuerdos a nivel mundial que más ha avanzado en el tema de género por dos razones: uno, el tema de género es transversal en toda la estructura del acuerdo final y contó con una comisión de género encargada de ello; y dos, a pesar de que dentro de los delegados no hubo una paridad de hombres y

mujeres, las cifras de participación de mujeres están por encima de los promedios mundiales (ONU Mujeres, 2015).

Sin embargo, la presencia del tema de género en el acuerdo no contó con un camino allanado, a pesar de los antecedentes, fueron las luchas por el reconocimiento las que llevaron a esto. En octubre de 2013, un año después de iniciados los acuerdos, las mujeres unificaron esfuerzos para hacer incidencia y demandar reconocimiento y tener participación efectiva en el proceso de paz. Fue por ello que alrededor de 450 mujeres de todo el país se reunieron en lo que se denominó la Cumbre Nacional Mujeres y Paz. Dos semanas después de la Cumbre se da el reconocimiento del papel de la mujer en las negociaciones de paz y se designan a dos mujeres en el primer nivel de las negociaciones (ONU Mujeres, 2015).

Solamente nombraron la comisión en el año 2014, o sea 2 años posterior al inicio de la negociación, o sea que llegamos tarde como delegadas y cuando se conformó la subcomisión de género ya el acuerdo de paz había negociado, ya la mesa de negociación había acordado el primero y segundo punto del acuerdo, entonces a la comisión le tocó llegar tarde, como siempre nos toca, a revisar qué era lo que había producido y ver cómo lograban integrar medianamente el enfoque de género en cada uno de estos acuerdos (Entrevista RP, 10 de septiembre de 2017, Colombia).

Paralelo a ello, a nivel territorial se organizaban grupos de trabajo de sociedad civil que producían propuestas sobre cada uno de los temas abordados en las negociaciones de paz.

Guatemala y Colombia presentan un panorama profundo sobre cuál ha sido el papel de las mujeres en estos procesos de negociación de paz, cómo un instrumento del derecho internacional ha sido un catalizador, un instrumento que ha valido a las mujeres y a las organizaciones de mujeres para lograr ser escuchadas y tener voz e

incidencia en las decisiones sobre el fin del conflicto y reconstrucción en el posconflicto.

Nosotras, Iniciativas de Mujeres por la Paz vinculamos el tema de la Resolución 1325 con el tema del derecho a la justicia, la verdad, la reparación y no repetición y como te digo, eso dio origen a Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz que fue la última organización de mujeres de la que yo hice parte de manera activa y en su equipo de dirección durante más o menos 7 años (Entrevista a RP, 10 de septiembre de 2017, Colombia).

En el plano práctico, la participación de las mujeres en las mesas de negociación ha dado un acento sobre temas específicos, a hablar de temas de reparación diferencial, de reconocimiento de efectos diferenciados del conflicto y la necesidad de generar procesos políticos diferenciados.

4.4. En el reconocimiento del sujeto político desde la apuesta por la paz

La participación de las mujeres en procesos políticos y movilizaciones a favor de la paz por más de 20 años en Guatemala y Colombia ha hecho que se constituyan a sí mismas como un actor político en la escena nacional con identidad y demandas específicas. En este punto, hay que reconocer que no todas las mujeres que se movilizan por la paz lo hacen desde del feminismo, es decir, el feminismo y el pacifismo no están anclados entre sí (Magallón, 2006; Sánchez, 2006).

Incluso, existen demandas por la paz desde las mujeres que usan como bandera de su movilización el maternaje comprendido desde la protección y resguardo de los valores de la sociedad en manos de las mujeres, sus visiones están ancladas a la protección y defensa de sus hijos o esposos insertos en la guerra.

Entonces eso muchas veces los hombres no lo logran hacer y no los quiero hacer de menos también, pero casi la mayoría de nosotros las mujeres lo han hecho y yo creo que esa es nuestra fuerza como mujeres, no solo las mujeres

indígenas, sino que las mujeres, creo que por ser parte de la naturaleza de las mujeres, creadoras de vida, defensoras de vida, traemos esto de la defensa (Entrevista FC, 19 de junio de 2017, Guatemala).

Esta noción de paz anclada a la maternidad subyace a la idea de que las mujeres como dadoras de vida son más pacíficas que los hombres y además son las responsables de preservar los valores sociales de una comunidad, se considera entonces que ser madre y estar en la guerra es una contradicción en los términos (Magallón, 2006).

Sin embargo, esta noción de paz legitimada desde el discurso maternal cubre en sí una posición política de llevar a la esfera pública la condición de madres, de llevar a cabo la ciudadanía desde la condición de madres defensoras, lo cual se revela como oportunidad para ejercer la libertad y legitimidad para interpelar los actores bélicos (Magallón, 2006). En otras palabras, su discurso, aunque está amparado en una visión conservadora del papel la mujer en una sociedad, en la acción representan más que eso, hay una lógica de empoderamiento de la mujer, de hacerla sujeto activo en la construcción de paz y que esta asegure mejores condiciones para ella y su entorno.

De otro lado, las mujeres y organizaciones feministas por la paz han generado una clara ruptura con la visión esencialista que asocia su labor en los procesos de construcción de paz como una condición innata en la mujer de ser defensora de vida, de ser pacífica por naturaleza. La participación de la mujer en la paz y en la guerra parte de una explicación estructural en la que la mujer ha carecido históricamente del poder y por tanto de los medios para hacer la guerra.

Yo pienso que hay una forma en que vivimos nosotros y no estamos ni en la guerra, ni en el armamento, ni somos dueñas de municiones, entonces nosotras no estamos matando, salvo que me recluten en las maras o me recluten en la delincuencia organizada, pero en términos generales delinquimos mucho menos, porque no tenemos ni el poder para ello, para hacer bandas o para organizar y ser las más importantes, siempre somos eslabones pichurrientos

que nos enamoramos del narcotraficante y nos clavó y ahí estoy esperando que me visite (...) nosotras estamos en un mundo subalterno (Entrevista MES, 9 de junio de 2017, Guatemala).

El feminismo ha aportado al pacifismo reflexiones en torno al papel de la mujer en las sociedades y ha buscado un empoderamiento de la mujer desde su participación en la construcción de paz y el reconocimiento de las condiciones que ha tenido ser mujer dentro de la guerra:

La consigna de la Ruta Pacífica era “no parir hijos para la guerra”, esa no fue, por lo menos, la idea inicial mía cuando se planteó las compañeras el tema, no era eso, sino la propuesta que yo le tenía las compañeras en esa época que no era la Ruta, sino la Red Nacional de Mujeres, yo decía era: “No tirar con los actores de guerra” ¿Cierto? porque son dos cosas muy distintas. Ahora yo sé que para muchas era demasiado transgresora esa consigna y ahí perdí por mayoría, yo perdí por mayoría, pero perdió políticamente esa apuesta, porque si ese grupo de mujeres hubiera sido capaz de entender la dimensión crítica, el poder de una consigna, yo sé que no la podíamos poner así, pero había que elaborarla, no tan coloquialmente de no tirar con los hombres ¿Cierto? con los guerreros, pero ese es realmente el *quid* del asunto, porque las mujeres finalmente no logran socialmente entender que ellas juegan un papel activo en la guerra, el apoyo a los guerreros, pues las mamás les cuidan las armas, las mamás etcétera, etcétera ¿Cierto? le tienen los hijos a los guerrilleros, tienen vida sexual con los paramilitares etcétera, etcétera. Entonces, nosotros vemos que ese papel tradicional de las mujeres en relación con el afecto, el Eros, la sexualidad está desligado de un fenómeno como el fenómeno de la guerra (Entrevista RP, 10 de septiembre de 2017, Colombia).

Este planteamiento pone en escena las necesidades del feminismo de ser disruptivo, de cómo la construcción de paz pasa por el reconocimiento de lo personal en la esfera pública, de cuestionar la sexualidad en el mundo de la guerra y su exclusión de los

espacios de poder. Se busca en tanto “despertar la conciencia latente que todas las mujeres tienen sobre su opresión y subordinación para propiciar la reinterpretación política de la propia vida” (Sánchez, 2006: 71).

El pacifismo feminista estaría caracterizado por la consideración de la mujer como actor clave y actor político en la construcción de la paz, de su reconocimiento en la esfera pública y la demanda en la ampliación de los espacios de decisión.

Y los retos serían continuar trabajando, que se respeten nuestros derechos humanos como mujeres en una vida de justicia, una vida democrática, una vida realmente incluyente, un país incluyente, un país plurinacional, que seamos integral que las mujeres que se nos respeten nuestras decisiones en el espacio político, que seamos protagonistas en esa parte nosotras las mujeres y también que se visibiliza nuestro aporte también (Entrevista MC, 13 de junio de 2017, Guatemala).

Por ello, la formación de mujeres y la creación de sujetos políticos, tanto de sus integrantes como de las mujeres en general, es uno de los objetivos y acciones más claramente visibles en los movimientos pacifistas de mujeres. Es un tema que está muy ligado a los movimientos feministas y de mujeres en general, en el cual se parte del reconocimiento de la exclusión histórica de la mujer.

La importancia de acumular conocimiento desde la mirada de las mujeres y las feministas, habla de la construcción del sujeto político mujeres, habla del fortalecimiento de la alianza para colocar precisamente esa de visión de sujeto político mujeres y de un proyecto de transformación más profundo (Entrevista LV, 27 de junio de 2017, Guatemala).

En términos generales, tanto los movimientos de mujeres por la paz anclados en la esfera maternal como los que sustentan su accionar en el discurso feminista, parten de la escenificación pública de la vida privada de las mujeres, se generan reivindicaciones

para el ejercicio pleno de la ciudadanía para ellas y para otros grupos sociales excluidos.

El poder es movilizadado desde este grupo social que, en tiempos de guerra, había carecido de poder y había tenido condición de exclusión y vulneración dentro de la misma. Ahora se genera una condición alternativa de poder que conduce a relaciones humanas pacíficas, con la participación y acción de las mujeres en busca del reconocimiento (Muñoz, et. al. s.f).

Por ello, como precisa Rincón (2002), para ser agentes de paz, las mujeres se empoderan, parten de la toma de control sobre su propia vida y las condiciones que quiere tener en su entorno, logrando con ello la promoción de una transformación de las estructuras sociales afectadas por el conflicto armado y la proposición de nuevas formas sociales que eviten la generación de futuros conflictos.

Conclusiones

El propósito de la presente investigación fue analizar las diferentes expresiones de paz que se dan desde las mujeres en dos escenarios tan diversos y complejos como lo son el guatemalteco y el colombiano. Este reto llevó a generar diversos diálogos teóricos en los cuales se alimentó la investigación y que generaron importantes aportes para la comprensión del problema y la ampliación de la perspectiva que inicialmente se tenía sobre el mismo, llegando a abordar el empoderamiento como una categoría importante de análisis que aportó en la comprensión de las disputas políticas que se tejen respecto de la paz en relación al género.

De otro lado, el camino metodológico fue un bastión de aprendizaje que permitió construir y volver sobre lo construido a partir de la generación continua de reflexiones sobre lo que significó el acercamiento a las vivencias de paz de las mujeres. Las remisiones constantes al proyecto de investigación y la necesidad de generar cambios e intervenciones en el mismo para dar cuenta de la realidad que se estaba encontrando en campo, ayudó a comprender que la investigación social parte de una estructura flexible que exige la revisión constante de todos los elementos para lograr la coherencia entre lo que se plantea y lo que se descubre en campo. Por ello, generar una memoria metodológica sirvió para dar cuenta de estos cambios y reconfiguraciones dentro del proceso de investigación, a evidenciar las distancias entre el camino inicialmente trazado y lo que finalmente se desarrolló.

De otro lado, en relación a los aportes de la presente investigación, si bien estos buscan ser una contribución al tema de género y paz y abonar a los estudios locales que se tienen sobre el posconflicto; también buscan motivar la apertura de diálogos de saberes que permitan generar nuevos referentes teóricos y discusiones sobre lo que significa pensar la paz desde las comunidades. Por ello, las conclusiones que a continuación se plantean, se presentan abiertas a discusión.

1.

Los casos estudiados evidencian cuáles han sido las luchas y los logros de las mujeres en los procesos de construcción de paz, dan cuenta de cómo este es un proceso continuo e inacabado que inicia casi paralelo con el conflicto armado cuando se presentan violaciones a derechos fundamentales; es decir, el conflicto armado y la construcción de paz se dan en paralelo en el mismo contexto.

En Guatemala y Colombia los acuerdos de terminación del conflicto fueron un elemento esencial para garantizar un paso efectivo hacia a la paz, de entrada, con la reducción de la violencia directa y, en el caso de Guatemala, fueron un apoyo para la transición política. Sin embargo, como evidenciamos en el capítulo 4, las acciones de paz desde las mujeres implicaron un trabajo de largo aliento que se dio antes de que se iniciaran los acercamientos políticos para la negociación del conflicto, incluso las mujeres fueron actores clave en la búsqueda de salidas negociadas al mismo.

Sin embargo, los acuerdos de paz establecen un punto de referencia para hablar del tipo de acciones de paz las mujeres, su evolución y/o transformación. Antes de llegar a la firma de los tratados de paz, las organizaciones de mujeres se concentraban en acciones específicas para reducir la violencia directa y se movilizaban para evidenciar las violaciones a derechos humanos que se cometían en las comunidades por parte de los diferentes actores armados, acciones a las cuales se les sumaban exigencias para encontrar salidas negociadas al conflicto.

En un segundo momento, durante los procesos de negociación del conflicto, las acciones de paz de las mujeres alcanzan un grado de visibilización social mayor gracias a las movilizaciones que llevan a cabo para alcanzar paridad en las delegaciones negociantes e incluir su voz en la forma y los contenidos de los acuerdos. Tal y como se evidenció en el caso colombiano, esa visibilización se logró al incorporar las propuestas señaladas en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Paralelo a ello, las organizaciones de mujeres también trabajaban en

mesas de sociedad civil para elevar sus propuestas a las mesas de diálogo a la par que se realizaban procesos de pedagogización en las comunidades.

En un tercer momento, tras la firma de los acuerdos, las agendas de paz de las mujeres se diversificaron y se logró visibilizar más sus propuestas de paz desde los territorios y plasmar su visión de desarrollo y paz. Por ello, además de incorporar las exigencias específicas de posconflicto en relación a la reparación, justicia, verdad y garantías de no repetición, las agendas se vieron enriquecidas con el trabajo en otros ámbitos sociales ligados al territorio y a la defensa de derechos con el objetivo de evitar recaídas en el conflicto armado.

2.

En Guatemala y Colombia el trabajo de las mujeres por la paz ha estado inserto en las lógicas locales y comunitarias y su participación en los procesos políticos de negociación del conflicto no ha sido representativa. Por ello, las mujeres se han movilizadado para exigir su participación en igualdad de condiciones que los hombres en estos espacios, por lo que las luchas de las mujeres por la paz también llevan implícita una exigencia por la apertura de espacios políticos para las mujeres.

En el trabajo de campo se logró constatar que Guatemala y Colombia aún guardan tradiciones conservadoras en las cuales se siguen reafirmando prácticas patriarcales en las cuales se cierran los espacios de participación política a la mujer, evitando que exista equidad de género en los procesos de negociación.

Así pues, el principio sobre el cual se exige la participación de las mujeres en los procesos de paz es la equidad y ahí radica la importancia de la Resolución 1325. Con dicha resolución el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fundamenta la paz desde la igualdad plena entre hombres y mujeres y con ello, el reconocimiento y la garantía de los derechos políticos de las mujeres en la participación en las estructuras de poder encargadas de anudar esfuerzos en la prevención y resolución de conflictos,

todo ello como un punto esencial para el mantenimiento y promoción de la paz (Magallón, 2006).

Como se evidenció en el capítulo 4, Guatemala y Colombia tuvieron desarrollos diferentes frente a este instrumento debido a la vigencia del mismo solo para el caso colombiano. Sin embargo, en ambos escenarios la R1325 se ha consolidado en un instrumento de reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en los espacios de negociación.

Esta, como un instrumento del derecho internacional, ha dotado de legitimidad las exigencias de paridad y equidad de las mujeres en la negociación de paz, ha sido un catalizador con el cual han logrado presionar para que sus voces sean escuchadas en los procesos de paz y en las decisiones sobre cómo llevar a cabo la reconstrucción luego del conflicto armado.

Por ello, la comprensión de las mujeres sobre la paz también hay que leerlo anclado a procesos emancipatorios de la mujer, de búsqueda de reconocimiento y garantía de derechos; es asumir a las mujeres como un actor clave en la construcción de paz y con ello en la decisión sobre cómo comprender el desarrollo de las sociedades posconflicto.

3.

El estudio de dos casos como el guatemalteco y el colombiano, que guardan tantas similitudes como diferencias en relación al periodo de conflicto armado y construcción de paz, ayudó a comprender que no era posible hablar de uniformidad en relación a las acciones y sentires de las mujeres en relación a la paz. Cada una de estas acciones está motivada por el contexto e influenciada directamente por el tipo de violencias que se dieron durante el conflicto armado. En tal sentido, la lectura sobre género y paz también debe estar motivada desde una visión del contexto y el

territorio en el cual se plantean, incluso las condiciones culturales y étnicas también fueron trascendentes en los casos estudiados.

Guatemala y Colombia ofrecieron dos escenarios para la comprensión de la paz desde una perspectiva de género, posibilitaron lecturas generales sobre lo que se puede entender con ello y aseverar o discutir algunos planteamientos teóricos. Sin embargo, la diversidad de propuestas y movimientos –que desbordan los aquí estudiados– ayudaron a comprender que más allá de un sentimiento compartido de paz, el contexto mismo en el cual están insertas exige que se realicen determinadas acciones y logra que sus movilizaciones sean diferentes. Es, como plantea Cynthia Cockburn (2007), la diversidad de conflictos genera una diversidad de respuestas que tienen diferente alcance cuando se trata de organizar acciones para la paz.

En este sentido, y sin acotar las agendas de las mujeres a estas descripciones, encontramos en el caso guatemalteco que la falta de procesos efectivos de reconocimiento de víctimas, de justicia y reparación hacían que, 20 años después de la firma de los acuerdos de paz, estos temas aún fueran vigentes y demandados por las organizaciones de mujeres. Lo anterior, sumado a procesos de defensa del territorio y defensa de los pueblos originarios.

Para el caso colombiano, gran parte de las movilizaciones se llevaron a cabo en función de visibilizar la violencia sexual en el marco de conflicto armado y con ello lograr mecanismos fiscales eficaces que lograran que estos casos pudieran ser judicializados; a lo cual también se le suman, la búsqueda de desaparecidos y procesos de justicia y reparación.

4.

Las mujeres en Guatemala y Colombia se han configurado como un actor clave en la paz, han puesto en la agenda política temas específicos que hacen pensar otras formas de construir paz buscando garantizar la durabilidad y solidez de la misma. Como

plantea Magallón (2006), la participación de las mujeres en la construcción de la paz se ha sustentado en la defensa de la vida, en visiones contrapuestas al belicismo y aunque sus filosofías y sus objetivos son diversos, en general, las movilizaciones de mujeres por la paz comparten el intento de deslegitimar la lógica que pone en juego la vida de los seres humanos como base para perseguir intereses materiales, ideológicos o de poder.

Su participación en estos procesos ha sido importante porque se ha logrado una especificidad sobre cómo pensar la paz, es decir, para las mujeres la idea de paz está asociada no solo a la reducción de las violencias, sino incluye también nociones de justicia social, reconocimiento de derechos a sectores minoritarios de la población y condiciones de equidad de género.

Los años de construcción de paz en Guatemala y Colombia han evidenciado que, sin la implicación de las mujeres en la paz, las condiciones sobre las cuales se está construyendo la paz no serían iguales y habría falencias importantes para su consolidación. Ellas han planteado que para hablar de paz hay que comprender los daños dejados por la guerra y con ello han visibilizado los efectos que tiene esta sobre la vida cotidiana, los sistemas de sustento y sobre los cuerpos de las mujeres.

La paz pensada desde las mujeres es una paz holística que abarca, además de condiciones de género, dimensiones sociales, políticas y económicas, vinculan derechos humanos y señalan la reparación y la justicia como condiciones necesarias para alcanzar la paz.

Pero también es una paz en movimiento que asume los desafíos de los contextos y de los territorios y de la construcción de una ciudadanía para el posconflicto.

Bibliografía.

Rosalina Tuyuc recibe en Japón el premio Niwano. (10 de Mayo de 2012). Obtenido de Prensa libre: http://www.prensalibre.com/noticias/Rosalina-Tuyuc-recibe-Japon-Niwano_0_697730323.html

Colombia sigue siendo el país con más desplazados internos: 7,4 millones. (18 de Junio de 2017). Obtenido de El Espectador : <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/colombia-sigue-siendo-el-pais-con-mas-desplazados-internos-74-millones-articulo-698945>

Ahmed, F. (2015). *Mujeres y guerra. Deconstruyendo la noción de víctimas y reconstruyendo su papel de constructoras de paz.* Barcelona: Universitat Jaume.

Álvarez, Juan & Jurgenson, Gayou. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología.* México D.F: Paídos.

Bautista, S. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Ciudad paz-ando 10 (1)*, 100-110.

Brett, R. (2014). Los retos enfrentados por la sociedad civil en la Guatemala post-Conflicto: El caso del movimiento indígena. En A. Natal, & A. Martín, *La sociedad civil en Centroamérica a una generación del conflicto armado ¿Avances o retrocesos?* (págs. 277-325). Colima: Universidad de Colima.

Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos* 2, 60-81.

Cockburn, C. (2007). *From where we stand: war, women's activism and feminist analysis.* Londres: Zed Books.

Comisión para el Escalrecimiento Histórico. (1999). *Guatemala memoria del silencio.* Ciudad de Guatemala.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (18 de diciembre de 1979). Obtenido de <https://ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>
- El Jack, A. (2003). *Género y conflictos armados*. BRIDGE: Disponible en: <http://bridge.ids.ac.uk/sites/bridge.ids.ac.uk/files/reports/Conflictos%20Armados-Overview%20Report.pdf>.
- Fernández, M. T. (2010). Presentación. En M. E. Díez, & M. (. Sánchez, *Género y paz* (págs. 7-13). Barcelona: Icaria.
- Fontan, V., & Cruz, J. (2014). Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz. *Ra Ximhai (10) 2*, 135-152.
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa* . Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Galindo, J. (1994). *Entre la exterioridad y la interioridad. Apuntes para una metodología cualitativa*. Tlaquepaque: ITESO.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo: Gernika Gogoratuz.
- García, M. (2010). Repertorio de acciones colectivas en la movilización por la paz en Colombia (1978-2003) . *Controversia (184)*, 149-173.
- Grupo de Memoria Histórica [GMH]. (2009). *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: Puntoaparte Editores.
- Grupo de Memoria Histórica [GMH]. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Hernández, E. (2015). Empoderamiento Pacifista del actual proceso de paz en Colombia 2012-2015. *Revista de paz y conflictos*, 179-202.
- Hernández, E. (2017). Resistencia civil y empoderamiento pacifista. *Revista pazsos (1) 2*, 1-20.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2011). *Caracterización de la población*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>
- Jaramillo, S. (13 de marzo de 2014). *Paz territorial*. Obtenido de equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/paz-territorial-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx
- Koppensteiner, N. (2016). Culturas de paces. Una perspectiva transracional. *Debates (75) Universidad de Antioquia*, 34-45.
- Lederach, J. (2008). *La imaginación moral*. Bogotá: Editorial Norma.
- Linde, P. (29 de noviembre de 2017). *Las mujeres construyen mejor la paz*. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2017/11/28/planeta_futuro/1511875504_383923.html
- Lizarazo, N. (2014). Medidas de memoria para la construcción de paz. El caso del informe Basta ya del Centro de Memoria Histórica. *Disertación de tesina para la Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Magallón, C. (2006). *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Magallón, C. (2007). De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista. *Feminismo/s, (9)*, 15-30.

- Magallón, C. (2008). Mujer, paz y seguridad: un balance de la Resolución 1325. *Anuario CEIPAZ (2)*, 63-78.
- Magallón, C. (2013). Universalizar legados femeninos, construir racionalidad civilizatoria: pasos hacia una cultura de paz. *Separata Revista de cultura y paz (19) 61*, 41-56.
- Magallón, C. (s.f.). *Las mujeres como sujeto colectivo en la construcción de paz*. Recuperado el 24 de Mayo de 2018, de Seipaz: http://www.seipaz.org/articulo/cm_musujcol.htm
- Martínez, C. (2000). Las mujeres y la paz en la historia. Aportaciones desde el mundo antiguo. En F. Muñoz, & M. López, *Historia de la paz. Tiempos, espacios y actores* (págs. 255-290). Granada: Eirene.
- Mayo, E. (29 de Julio de 2014). *Feminismo y empoderamiento de las mujeres*. Recuperado el 20 de Febrero de 2018, de Doce miradas: <http://docemiradas.net/feminismo-y-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- Mendia, I. (2009). Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz. *Cuadernos de Trabajo de Hegoa (48)*, 4-27.
- MOLOJ; CONAVIGUA; ICCPG. (2010). *Weavers of pace. Guatemalan women's testimonies*. Oslo: FOKUS.
- Monzón, A., Valenzuela, A., Mazariegos, D., Chirix, E., García, G., & Sajbin, V. B. (2016). *Mujeres hilando la paz: 20 años de aportes y participación ciudadana*. Ciudad de Guatemala: ONU Mujeres.
- Muñoz, F. (s.f). *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Instituto de la Paz y los Conflictos: Universidad de Granada.
- Muñoz, F., & Jiménez, J. (2010). Historia de una paz imperfecta de género . En M. E. Díez, & M. S. (eds.), *Género y paz* (págs. 179-218). Barcelona: Icaria.

- Muñoz, F., & López, M. (2000). El poder pacifista. *Jornadas de Investigación para la Paz* (págs. 1-12). Barcelona: Asociación española de investigación para la paz.
- Muñoz, F., Flores, L., Hernández, E., Alfaro, F., Mancera, O., Pérez, S., y otros. (s.f.). Empoderamiento pacifista. *Seminario Iberoamericano sobre el Empoderamiento pacifista*, (págs. 1-41).
- Murguialday, C., Pérez, K., & Eizagirre, M. (s.f.). *Empoderamiento*. Recuperado el 18 de Febrero de 2018, de Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- ONU Mujeres. (2010). *Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia*. Obtenido de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/10/wpssourcebook-03a-womenpeacenegotiations-es.pdf>
- ONU Mujeres. (2012). *Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-03A-WomenPeaceNegotiations-es%20pdf.pdf>
- ONU Mujeres. (28 de Mayo de 2015). *Mujeres toman las riendas para construir la paz en Colombia*. Obtenido de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/5/women-build-peace-in-colombia>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Hechos y cifras: paz y seguridad*. Obtenido de <http://unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>
- Osorio, F. (2001). Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano. *Cuadernos de Desarrollo Rural* (47), 55-80 .

- Paniagua, W., & Amezquita, C. (2002). *Guatemala se resiste a olvidar: Iniciativas de memoria en el post conflicto*. Impunity Watch.
- Porter, E. (2012). *Experiencia y papel de las mujeres en perspectiva internacional*. Barcelona : Edicions Bellaterra.
- Recomendación general núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, Nueva York. (3 de agosto de 2015). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710>
- Red Nacional de Información. (s.f.). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado el 26 de Febrero de 2018, de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Rehn, E., & Johnson, E. (2002). *Mujeres, guerra, paz*. UNIFEM.
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas "Mujeres, paz y seguridad" S/RES/1325. (31 de octubre de 2000). Obtenido de [http://un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)
- Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1820). (18 de junio de 2008). Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf?view=1>
- Resolución 1888 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1888). (30 de septiembre de 2009). Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237>
- Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1889). (5 de octubre de 2009). Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8236.pdf>

- Resolución 1960 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1960). (16 de diciembre de 2010). Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324>
- Resolución 2106 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/2106). (24 de junio de 2013). Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577>
- Resolución 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/2122). (18 de octubre de 2013). Obtenido de <http://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf>
- Rettberg, A. (2010). Diseñar el futuro. Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto. En A. Rettberg, *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia* (págs. 373-391). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rettberg, A. (2012). Retos de la construcción de paz. *Seminario Nuevas perspectivas sobre la violencia en Colombia*. Disponible en: <http://conpaz.uniandes.edu.co>.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos* (42), 13-36.
- Rincón, T. (2002). La mujer en el conflicto armado: Agente de transformaciones del conflicto. *Oasis* (08), 81-110.
- Rosal, M. (2012). La construcción de la memoria histórica en Guatemala a partir de la comisión para el esclarecimiento histórico y el proyecto interdiocesano para la recuperación de la memoria histórica. *Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democrática para América Latina* 2 (3), 89-119 .
- Sánchez, O. (2006). *Nuevas formas de resistencia civil. De lo privado a lo público*. Bogotá: Offset Gráfico.

- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- Sandoval, E. (2015). Empoderamiento pacifista para otros mundos posibles . *Revista de paz y conflictos* (8) 2, 75-95.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata .
- Tabares, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Revista de Estudios políticos* (30), 11-37.
- Tafur, M. (2011). *La construcción de paz desde el feminismo: una comparación de los movimientos de mujeres la Ruta pacífica de mujeres y la Red nacional de mujeres, sus discursos y prácticas en el escenario colombiano*. Disertación de tesina de pregrado en ciencia política. Universidad Pontificia Bolivariana. Bogotá: 81 págs.
- Uribe, M. T. (2002). Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. En B. d. Santos, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (págs. 186-217). México D.F: Fondo de cultura Económica.
- Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.

Anexos

Anexo N°1. Lista de organizaciones visitadas en el marco del proyecto de investigación

Nombre de la organización o institución	País
Comisión de Seguimiento y Verificación a la Implementación del acuerdo de paz	Colombia
Corporación mujer sigue mis pasos	
Iniciativa de Mujeres por la Paz	
Ruta Pacífica de Mujeres	
Universidad de Antioquia	
Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos	Guatemala
Consejo Nacional para el cumplimiento de los acuerdos de paz	
Coordinadora de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA	
Defensoría de los pueblos indígenas	
Foro Nacional de la mujer	
Fundación de antropología forense	
Fundación Guillermo Toriello	
HIJ@S	
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	
Procuraduría de los derechos humanos	
Programa Nacional de Resarcimiento	

Secretaria de la paz

Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM

Universidad Rafael Landívar

Anexo N°2 Guía de entrevistas usadas en el trabajo de campo

Entrevista Funcionario/a Público

1. Presentación del entrevistado: ¿Quién es? ¿En qué entidad trabaja? ¿Cuál es el objetivo de la entidad?

Punto 1: características del conflicto armado en el territorio

2. ¿Cómo se desarrolló la violencia en el territorio? ¿Qué actores armados estuvieron presentes? ¿Cuáles fueron las modalidades de violencia cometidas?
3. ¿Cuáles fueron los años de mayor violencia en el territorio? ¿Qué tipo de acciones fueron cometidas?
4. ¿Identifica acciones de violencia cometidas específicamente a mujeres o a hombres? ¿Cuál fue el impacto de la violencia sobre uno y otro?
5. ¿Cuál fue la respuesta del Estado, antes y después del proceso de paz? (Administración pública)
6. ¿Cómo ha evolucionado las respuestas de la institucionalidad pública en estos años de construcción de paz? (Desde el conflicto armado-proceso de paz-postacuerdo)

Punto 2: procesos locales de construcción de paz

7. ¿Cómo se ha hecho el reconocimiento de las víctimas y qué políticas se han implementado para el reconocimiento de sus derechos?
8. ¿Cómo ha trabajado la institucionalidad pública y las organizaciones de víctimas en la construcción de paz?
9. ¿Por qué fue necesario crear instituciones específicas para la reparación de las mujeres víctimas?

Punto 3: Respuestas internacionales

10. ¿Cómo ha acompañado la comunidad internacional la construcción de paz en el territorio?

11. Las exigencias de la comunidad internacional sobre la protección de derechos (Pactos y tratados internacionales) ¿Han tenido un impacto real en los procesos de reparación y reconocimiento de víctimas?

Entrevista a participantes de movimientos por la paz

1. Presentación del entrevistado: ¿Quién es? ¿En qué organización actúa? ¿Cómo describe el trabajo de la organización?

Punto 1: características del conflicto armado en el territorio

2. Describa el conflicto armado en el territorio y cuales considera son los impactos que tuvo sobre la población (hombres y mujeres)
3. ¿Cuál fue la respuesta del Estado, antes y después del proceso de paz? (Administración pública)
4. ¿Qué impacto tuvo sobre usted el conflicto armado? ¿Cómo alteró su cotidianidad? ¿Cuándo hizo conciencia de su condición de víctima? (¿Qué es para usted una víctima del conflicto armado?)

Punto 2: percepción de la paz y condiciones para sustentarla

5. ¿Qué entiende por paz? Y ¿qué condiciones debe tener una sociedad para alcanzar la paz?
6. ¿Cómo se construye la paz desde mujeres víctimas del conflicto armado?

Punto 3: procesos locales de construcción de paz

7. ¿Quiénes fundaron la organización? Y ¿Cuáles fueron los motivos para organizarse?
8. ¿Cuáles son los objetivos que promueve la organización?
9. ¿Cuáles son las características básicas de las personas que pertenecen a la organización?
10. ¿Qué actividades realiza la organización?
11. ¿Con quiénes se relacionan para realizar su trabajo? (indagar por relaciones con la administración local, departamental, ONGs, asociaciones, con organizaciones vecinales, entre otras)

12. ¿Qué aspectos son favorables para el trabajo de su organización? Y ¿Cuáles aspectos obstaculizan el trabajo de su organización?
13. ¿Cuáles son las estrategias de comunicación que utilizan al interior y por fuera de la organización?
14. ¿Cómo ha sido el trabajo con la sociedad en general y con la institucionalidad pública?
15. ¿Cuál consideran que puede ser el impacto más importante que ha tenido la organización (en términos personales, colectivos y para el territorio) del trabajo de su organización?

Síntesis curricular

Ana Fernanda Marulanda Taborda es politóloga de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). En su desarrollo profesional se ha desempeñado como investigadora en procesos de memoria histórica sobre el conflicto armado en Colombia, participando en los informes “Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción” y “Medellín, memorias de una guerra urbana”, elaborados por Corporación Región para el Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia.